Recursos Humanos, ordenación profesional y formación continuada en el Sistema Nacional de Salud, 2023

Informe monográfico

INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2024
MINISTERIO DE SANIDAD

Recursos Humanos, ordenación profesional y formación continuada en el Sistema Nacional de Salud, 2023

Informe monográfico

INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2024
MINISTERIO DE SANIDAD

Recursos Humanos, ordenación profesional y formación continuada en el Sistema Nacional de Salud, 2023

Informe monográfico

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD

Edita y distribuye:

© MINISTERIO DE SANIDAD
CENTRO DE PUBLICACIONES
Paseo del Prado, 18. 28014 Madrid

NIPO en línea: 133-22-098-4

https://cpage.mpr.gob.es/

Índice

1 Presentación **7**

2 Resumen **9**

3 Recursos Humanos, ordenación profesional y formación continuada **10**

3.1 Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio (temporalidad) 10

3.2 Recursos humanos 11

3.2.1 Profesionales de medicina en el Sistema Nacional de Salud 12

3.2.2 Profesionales de enfermería en el Sistema Nacional de Salud 17

3.2.3 Otros profesionales en el Sistema Nacional de Salud 22

3.2.4 Profesionales sanitarios egresados 23

3.3 Formación Sanitaria Especializada 25

3.3.1. Acceso a la Formación Sanitaria Especializada 25

3.3.2. Especialistas en formación 25

3.3.3. Nuevos especialistas 27

3.3.4 Acreditación de centros, unidades y equipos docentes 29

3.4 Programas formativos de especialidades en Ciencias de la Salud 30

3.5 Reconocimiento de las cualificaciones de las profesiones sanitarias 30

3.6 Estancias formativas de profesionales sanitarios extranjeros en centros del Sistema Nacional de Salud 33

3.7 Registro Estatal de Profesionales Sanitarios 34

3.8 Formación continuada de los profesionales sanitarios 35

3.8.1 Actuaciones relacionadas con la Formación Continuada y con el Sistema Acreditador 35

3.8.2 Certificación del Curso de Protección Radiológica de los profesionales que llevan a cabo procedimientos de radiología intervencionista 36

Índice de Tablas **37**

Índice de Gráficos **39**

4 Abreviaturas, acrónimos y siglas **41**

5 Fuentes **43**

Equipo de Trabajo **47**

1 Presentación

El Sistema Nacional de Salud (SNS) está orientado hacia una concepción integral de la salud por la cual los servicios de salud tienen incorporadas acciones de promoción de la salud y de prevención de las enfermedades, así como asistenciales, curativas, rehabilitadoras y de cuidados paliativos. Para asegurar una atención sanitaria centrada en las necesidades del paciente y usuario, es necesario apoyar a los profesionales en todo aquello que contribuya a favorecer la excelencia clínica. En este sentido, es necesario que el SNS disponga de un flujo de efectivos profesionales con la capacitación adecuada a las necesidades de cada momento y que estos dispongan de unas condiciones de trabajo y desarrollo profesional satisfactorios, así como el acceso a un desarrollo profesional continuo.

En definitiva, la adecuación de los recursos humanos a las necesidades de los servicios sanitarios es fundamental para impulsar la calidad de la atención, y para su estudio resulta primordial, entre otras cosas, contar con sólidos sistemas de información en materia de recursos humanos, conocer las necesidades a medio y largo plazo de especialistas y apoyar las Unidades Docentes encargadas de su formación.

El presente informe complementa y amplía la información sobre los recursos humanos del Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2023. Recopila información relativa al ejercicio de los profesionales sanitarios, especialmente médicos y enfermeras, que trabajan en los diferentes ámbitos asistenciales y recoge información sobre nuevos graduados, especialistas en formación, nuevos especialistas y reconocimiento de titulaciones, así como actividades de formación continuada.

Los datos recopilados corresponden a la información disponible y difundida por los diferentes sistemas de información hasta el 31 de diciembre de 2023.

En el informe, ha participado la Subdirección General de Información Sanitaria de la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud, junto con la Dirección General de Ordenación Profesional a través de la Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional y de la Subdirección de Cohesión y Alta Inspección del Sistema Nacional Salud, a las que agradecemos la colaboración prestada.

2 Resumen

Recursos humanos

- España cuenta con 205.366 profesionales de medicina en ejercicio, tanto en el sector público como en el privado, con una tasa de 4,3 por cada 1.000 habitantes.
- Un total de 293.600 profesionales de enfermería trabajan tanto en el sector público como en el privado, lo que proporciona una tasa de 6,1 por cada 1.000 habitantes.
- La red asistencial del Sistema Nacional de Salud (SNS) cuenta con un total de 172.157 profesionales de medicina y 221.406 de enfermería, siendo este el colectivo más numeroso, con una razón de 1,3. La atención primaria cuenta con 43.815 profesionales de medicina y 42.094 de enfermería. Los hospitales emplean a un mayor número de profesionales: 93.199 y 171.963 (incluye matronas), respectivamente. En los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 trabajaban 3.850 profesionales de medicina y 3.959 de enfermería en centro coordinador y ambulancias.
- En el SNS, la densidad de profesionales de medicina por cada 1.000 habitantes se mantiene en cifras de 0,8 en atención primaria, de 1,9 en hospitales y de 0,08 en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061. Más de la mitad de los profesionales de medicina en el SNS son mujeres.
- La atención primaria del SNS cuentan con una tasa de 0,7 profesionales de enfermería por cada 1.000 habitantes, los hospitales de 3,6, y los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 de 0,08. Más del 70% de los profesionales de enfermería en el SNS son mujeres.
- Además de médicos y enfermeras, en el SNS trabajan otros 369.792 profesionales, lo que supone una tasa de 7,7 por cada 1.000 habitantes, de los cuales, el 84,6% se ubican en los hospitales.
- En el curso 2021-2022 se graduaron en medicina 6.326 profesionales, manteniéndose la tasa de 0,13 graduados por cada 1.000 habitantes. De ellos, el 69,4% son mujeres. El número de graduados en enfermería fue de 11.166 profesionales, y la tasa de nuevas graduaciones es de 0,23 por cada 1.000 habitantes, manteniéndose la tendencia de los últimos años. El 82,6% de los graduados son mujeres.

Ordenación profesional y formación continuada

- El SNS cuenta en 2023 con 38.480 especialistas en formación en alguna de las 3.812 unidades docentes acreditadas. La oferta de plazas de la Convocatoria 2022/23 alcanza un total de 11.171, un 5% más que en la convocatoria previa.
- En 2023 finalizan la formación sanitaria especializada 8.511 profesionales (18,0 por cada 100.000 habitantes), un 5% más que en 2023. De ellos, 6.462 son médicos especialistas.
- En 2023 se reconocen 1.893 títulos de profesionales sanitarios (títulos básicos y de especialistas) procedentes de otros países de la Unión Europea y se emiten 227 credenciales de reconocimiento de títulos de especialista obtenidos en terceros países.
- El Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS) continua en implantación y cuenta con 727.710 profesionales sanitarios registrados. Desde octubre de 2022, los ciudadanos pueden acceder a la consulta de los datos de carácter público de los profesionales registrados.
- Durante 2022 se ha acreditado el 94,59% de las 62.288 actividades presentadas para su valoración como formación continuada por el Sistema de Acreditación. Más de 5 de cada 10 de las actividades acreditadas corresponden a graduados.

3 Recursos Humanos, ordenación profesional y formación continuada

3.1 Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio (temporalidad)

Las transformaciones económicas y sociodemográficas, las dificultades de tipo presupuestario, así como la disonancia entre la dimensión de las necesidades y la capacidad real de financiación de las administraciones territoriales, han supuesto un difícil reto al que las Administraciones Públicas y en especial las que prestan servicios de tipo sanitario, deben hacer frente para seguir prestando unos servicios de calidad.

A los desafíos comentados, se les une un grupo de factores que tienen que ver con la planificación estratégica en la ordenación del empleo público, así como la falta de regularidad de las convocatorias y procedimientos de selección de personal para la cobertura de vacantes con carácter definitivo, que han ocasionado la necesidad de provisión temporal de los puestos, acudiendo al recurso del nombramiento de personal interino y a la contratación de personal temporal lo que ha acabado suponiendo un incremento excesivo de la temporalidad.

Por supuesto, una tasa de temporalidad es necesaria e inherente a cualquier organización, sin embargo, cuando deviene en estructural y supone en algunos sectores de la Administración tasas cercanas al cincuenta por ciento de su personal, adquiere tintes problemáticos.

La necesidad de dar respuestas a este problema ha determinado que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), contemple, en su componente 11, relativo a la modernización de las administraciones públicas, la reforma dirigida a la reducción de la temporalidad en el empleo público. Asimismo, en el componente 18, renovación y ampliación de las capacidades del SNS, la reforma 4 se refiere al refuerzo de las capacidades profesionales y reducción de la temporalidad y se prevé expresamente que se reformará la ley que regula el personal sanitario en España (Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud).

En cumplimiento de los hitos contenidos en el PRTR, así como en observancia de los compromisos adquiridos con la Comisión Europea de aprobar las reformas estructurales en el ámbito del empleo público necesarias se dictó el *Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, que específicamente establece en su disposición final segunda el plazo de un año desde la entrada en vigor del mismo para que se proceda a la adaptación de la normativa del personal estatutario y equivalente de los servicios de salud.

En consecuencia, en julio de 2022 se publicó el *Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud*.

En virtud del RDL se han modificado los artículos 9 y 33, y la disposición adicional decimotercera de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.

El nuevo artículo 9, hace referencia al personal estatutario temporal interino y establece el tiempo máximo de nombramiento y las causas de finalización de la relación de interinidad. La regulación que se introduce con el objetivo de reducir la temporalidad sistematiza las distintas opciones de nombramiento de personal estatutario en unos supuestos concretos y con una duración también determinada.

Por su parte, el artículo 9 bis recoge las modalidades de sustitución, así como las causas de finalización de la relación de sustitución, además de las mencionadas en el artículo 21 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre. Se recoge, asimismo, la singularidad del personal estatutario en cuanto a la necesidad de garantizar la prestación asistencial de los centros e instituciones sanitarias y la cobertura de sus servicios y unidades en que la atención continuada ha de ser cubierta ininterrumpidamente, así como las reducciones de jornada, un elemento singular frente a otros empleos públicos.

Se añade el artículo 9 ter, que establece el régimen aplicable al personal estatutario temporal, que será el régimen general del personal estatutario fijo en cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición

temporal y al carácter de su nombramiento, salvo aquellos derechos inherentes a la condición de personal estatutario fijo.

El nuevo artículo 9 quater establece las medidas dirigidas al control de la temporalidad y determina que las comunidades autónomas serán responsables del cumplimiento de las previsiones contenidas en la presente ley y, en especial, velarán por evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación y nombramientos del personal estatutario temporal.

Se modifica, asimismo, el artículo 33 de la citada ley, que hace referencia a los procedimientos de selección de personal temporal, para incluir en el apartado 1 el requisito de que el nombramiento derivado de estos procedimientos de selección en ningún caso dará lugar al reconocimiento de la condición de personal estatutario fijo, y se introduce un nuevo apartado 2 con el fin de determinar que las plazas vacantes desempeñadas por personal estatutario interino deberán ser objeto de cobertura mediante cualquiera de los mecanismos de provisión o movilidad previstos en la normativa de cada Administración pública, señalando que la cobertura de la plaza conlleva el cese del personal estatutario interino que venía desempeñándola.

Actualmente se trabaja en la Modificación del Estatuto Marco, ya que el Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio establecía en su Disposición adicional primera, un Proceso de negociación sindical para la actualización del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: *"el Ministerio de Sanidad, dentro del ámbito de negociación con conocimiento de la Comisión de Recursos Humanos en su labor de planificación, iniciará en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de este real decreto-ley un proceso de negociación sindical para la actualización del Estatuto Marco. Este proceso negociador deberá concluir en el plazo de seis meses, que podrá ser prorrogable".* Por ello, el 21 de septiembre de 2022 se mantuvo la primera reunión del Ámbito de Negociación para establecer unas líneas de trabajo y un cronograma que desarrollaba los trabajos en curso, se continúa manteniendo reuniones periódicas para avanzar en esas líneas de trabajo.

3.2 Recursos humanos

La planificación y el desarrollo de los recursos humanos en salud es un instrumento clave para impulsar la calidad de la atención, pues una prestación sanitaria de calidad requiere de la disponibilidad de recursos suficientes para satisfacer las necesidades individuales y de la población.

De acuerdo con la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), El número de profesionales de medicina que trabajan en labores asistenciales, tanto en el sector público como en el privado, es de 205.366, proporcionando una tasa de 4,3 profesionales por cada 1.000 habitantes en 2022, lo que ha supuesto un incremento de 0,5 puntos desde el año 2012.

Gráfico 3-1 Evolución del número de profesionales de medicina en labores asistenciales y tasa por 1.000 habitantes. España, 2012-2022

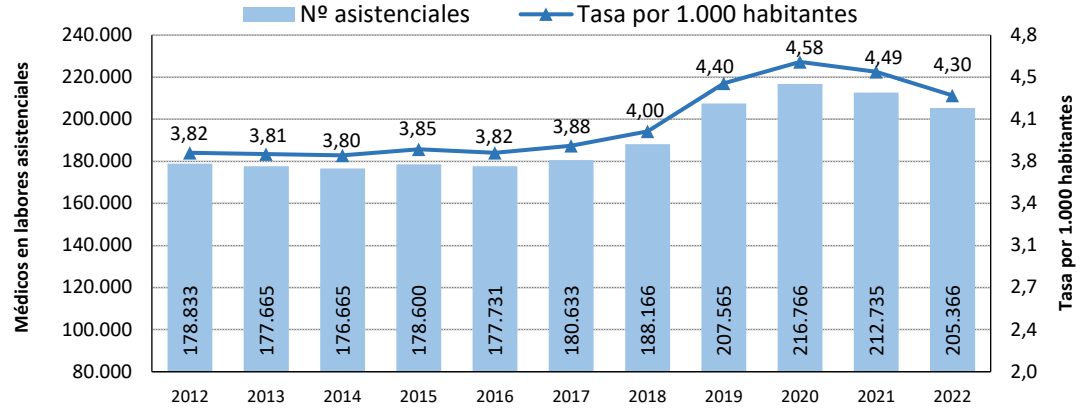

Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa (EPA).

En lo que respecta a los profesionales de enfermería en ejercicio, España dispone de 293.600 profesionales en labores asistenciales, lo que supone una tasa de 6,1 efectivos por cada 1.000 habitantes. Esta tasa ha crecido 0,9 puntos desde el año 2012. El descenso de la tasa de 0,3 puntos porcentuales en el último año se

debe a que por primera vez los datos no incluyen a las matronas en ejercicio (12.767, que con las enfermeras en ejercicio suponen una tasa de 6,4 profesionales por cada 1.000 habitantes).

Gráfico 3-2 Evolución del número de profesionales de enfermería en labores asistenciales y tasa por 1.000 habitantes. España, 2012-2022

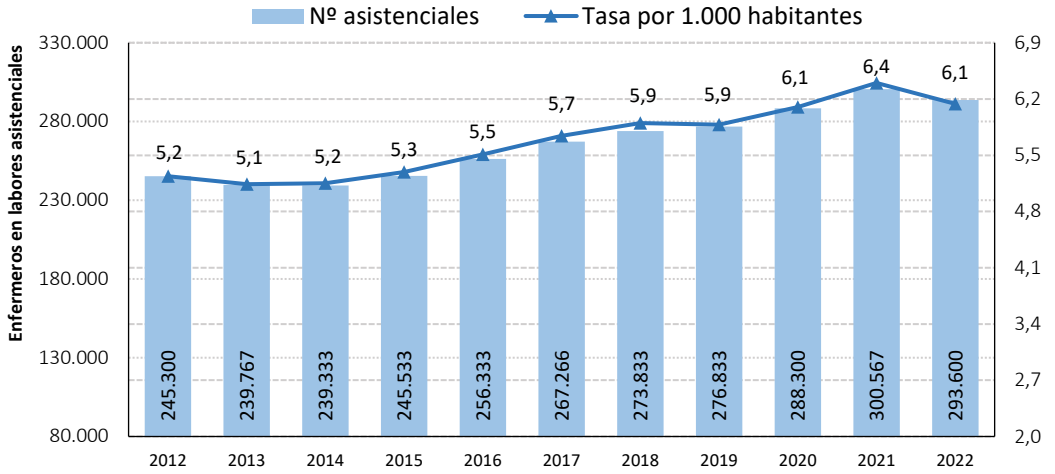

Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa (EPA).
Observaciones: a partir de 2022, los datos no incluyen a las matronas en ejercicio (12.767) puesto que la EPA ya permite diferenciar entre éstas y las enfermeras en ejercicio.

3.2.1 Profesionales de medicina en el Sistema Nacional de Salud

El Sistema Nacional de Salud (SNS) dispone de 172.157 profesionales de medicina, de los que 43.815 (25,5%) trabajan en atención primaria, 93.199 (54,1%) en hospitales, 3.850 (2,2%) en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061, y además se contabilizan 31.293 médicos especialistas en formación especializada (18,2%), lo que supone disponer de una tasa global de 3,6 médicos por cada 1.000 habitantes.

De los 43.815 médicos que trabajan en atención primaria, el 84,2% están vinculados a Equipos de Atención Primaria (EAP).

Gráfico 3-3 Profesionales de medicina en labores asistenciales en el Sistema Nacional de Salud. España, 2022

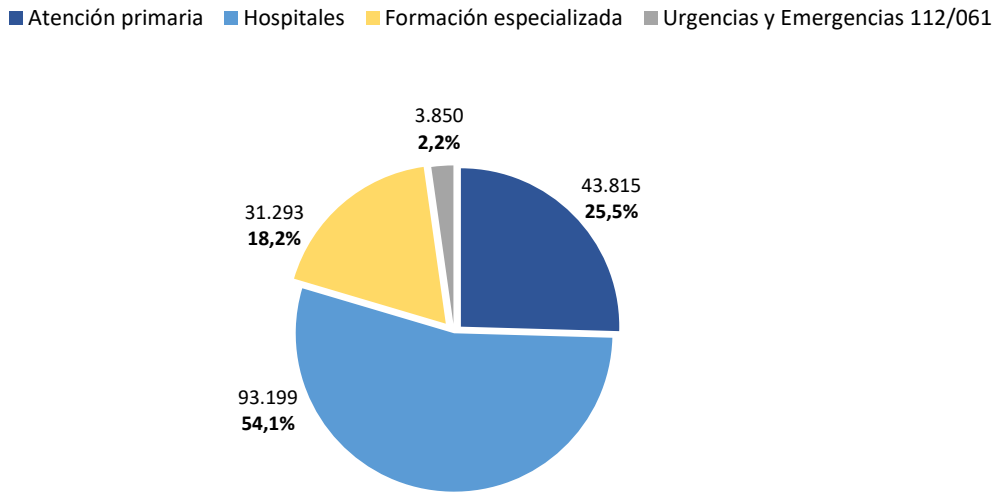

Fuente: Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP), Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE), Estadística de los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 de SIAP y Subdirección General de Ordenación Profesional.

Durante los años 2012-2022, el número de médicos ejerciendo labores asistenciales en EAP creció un 5,1% (1.805 médicos), si bien la tasa de médicos se ha mantenido relativamente estabilizada en, aproximadamente, 0,8 por 1.000 habitantes. El número de médicos que trabajan en los hospitales del SNS ha crecido un 23,9% (18.002 médicos), pasando la tasa de médicos de 1,6 a 1,95 por 1.000 habitantes durante dicho período de tiempo. En lo que respecta al número de profesionales de medicina que trabajan en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 del SNS, ha crecido un 28,9% durante el período 2012-2022 (863 médicos), si bien la tasa de médicos por 1.000 habitantes se ha mantenido estable en todo ese tiempo (0,1).

Gráfico 3-4 Evolución del número de médicos en labores asistenciales en el Sistema Nacional de Salud (SNS). España, 2012-2022

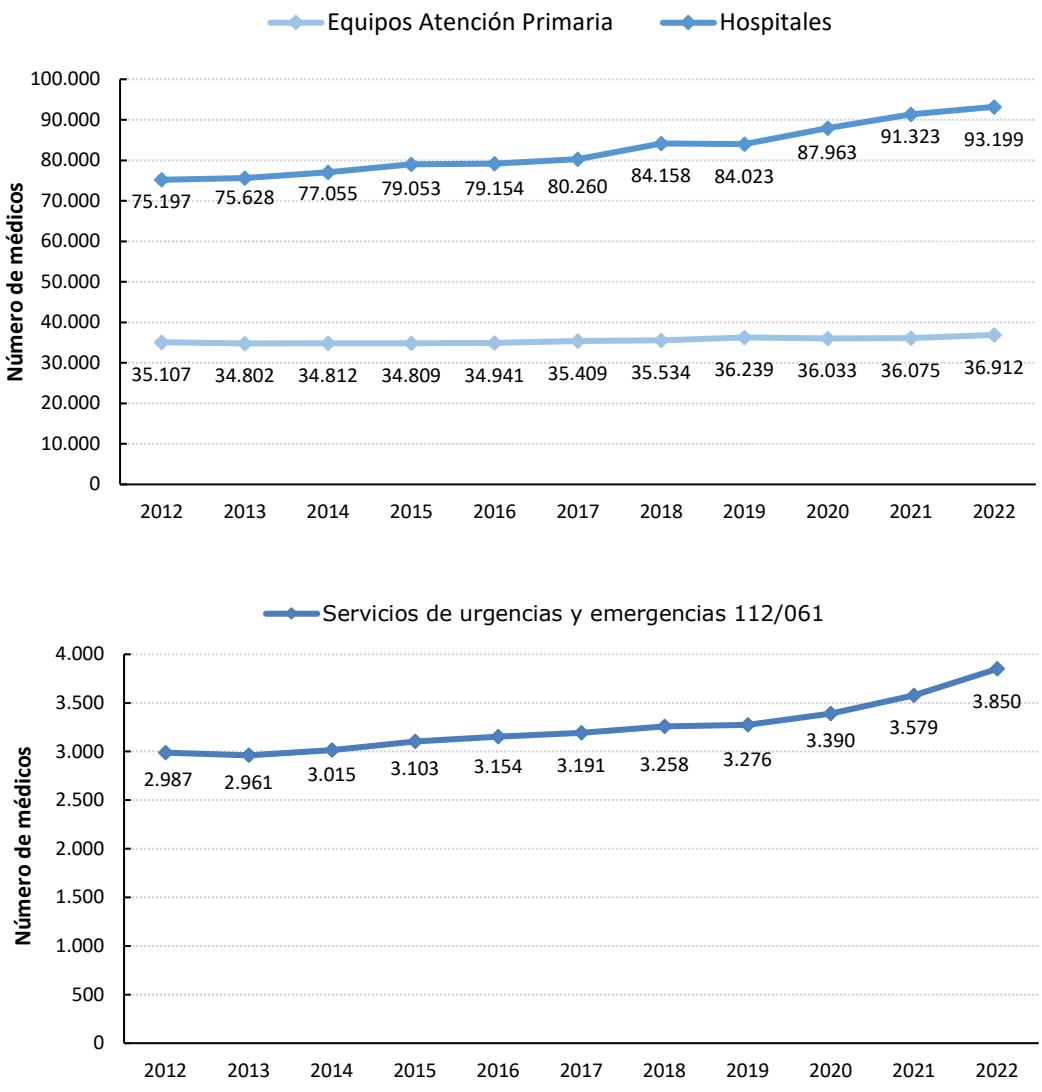

Observaciones: No se incluye el número de profesionales especialistas en formación.
Fuente: Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP), Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE), Estadística de los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 de SIAP.

Médicos en atención primaria del Sistema Nacional de Salud

De los 43.815 profesionales de medicina que trabajan en atención primaria del SNS, 36.912 lo hacen en los EAP (84,2%) y 6.903 tienen un destino asistencial diferente al EAP (15,8%). A su vez, 30.300 de los médicos vinculados a EAP se dedican a la medicina de familia (82,1%) y 6.612 a la pediatría (17,9%), y en conjunto suponen una tasa de 0,8 médicos por cada 1.000 habitantes. Además, el 73% de los profesionales de medicina que ejercen labores asistenciales en EAP son mujeres.

Gráfico 3-5 Profesionales de medicina trabajando en Equipos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud. Distribución por destino asistencial y por sexo. España, 2022

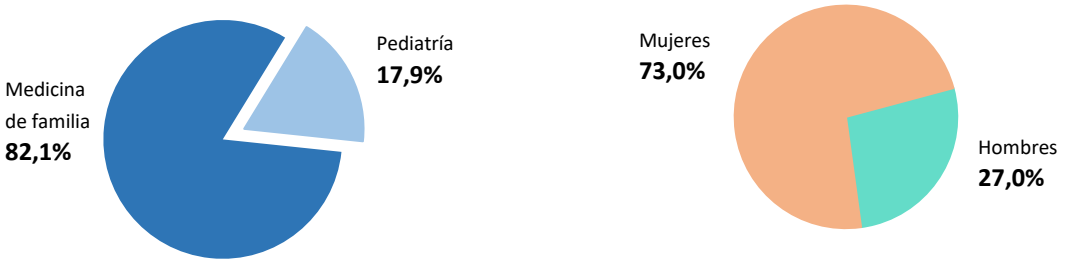

Fuente: Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).

Tabla 3-1 Número de profesionales de medicina de familia y pediatría en Equipos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud, total, y tasa por cada 1.000 habitantes por comunidad autónoma. España, 2022

	Medicina de Familia	Pediatría	Total	Tasa por 1.000 habitantes
Andalucía	5.121	1.154	6.275	0,73
Aragón	989	183	1.172	0,88
Asturias, Principado de	607	106	713	0,71
Balears, Illes	596	142	738	0,62
Canarias	1.264	315	1.579	0,72
Cantabria	367	84	451	0,77
Castilla y León	2.257	256	2.513	1,06
Castilla-La Mancha	1.375	241	1.616	0,78
Cataluña	4.930	1.078	6.008	0,77
Comunitat Valenciana	3.159	873	4.032	0,78
Extremadura	820	124	944	0,89
Galicia	1.923	308	2.231	0,83
Madrid, Comunidad de	3.815	974	4.789	0,70
Murcia, Región de	941	255	1.196	0,78
Navarra, Comunidad Foral de	431	132	563	0,84
País Vasco	1.416	320	1.736	0,79
Rioja, La	217	43	260	0,81
Ceuta	36	12	48	0,58
Melilla	36	12	48	0,57
Total	**30.300**	**6.612**	**36.912**	**0,77**

Fuente: Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).

Con respecto a los médicos no vinculados a EAP, 6.683 están contratados específicamente para la atención de los servicios de urgencias, independientemente de que desarrollen sus funciones en centros o servicios específicos de urgencias tipo SUAP (o término equivalente), en Centros de Salud con horario de urgencias (PAC o término equivalente), o que realicen urgencias solo a domicilio (se excluyen los profesionales asistenciales de EAP que cubren la atención urgente fuera de su horario habitual, mediante la modalidad de guardia).

Tabla 3-2 Número de profesionales de medicina en atención primaria del Sistema Nacional de Salud no vinculados a Equipos de Atención Primaria, total, y distribución por destino asistencial. España, 2022

Número	Pediatra de área consultor	Urgencias	Equipo de soporte domiciliario
6.903	90	6.683	130

Fuente: Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).

Médicos en hospitales del Sistema Nacional de Salud

En los hospitales del SNS trabajan 93.199 profesionales de medicina prestando labores asistenciales, lo que supone una tasa de 1,95 médicos por cada 1.000 habitantes. De ellos, el 57,6% son mujeres.

Gráfico 3-6 Profesionales de medicina trabajando en hospitales del Sistema Nacional de Salud. Distribución por sexo. España, 2022

Fuente: Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE).

Tabla 3-3 Número y tasa por 1.000 habitantes de profesionales de medicina en labores asistenciales en los hospitales del Sistema Nacional de Salud por comunidad autónoma. España, 2022

	Profesionales de medicina	Tasa por 1.000 habitantes
Andalucía	12.251	1,43
Aragón	2.951	2,21
Asturias, Principado de	2.585	2,57
Balears, Illes	2.202	1,84
Canarias	3.925	1,79
Cantabria	1.264	2,16
Castilla y León	4.906	2,06
Castilla-La Mancha	4.133	2,00
Cataluña	16.567	2,12
Comunitat Valenciana	9.721	1,88
Extremadura	2.019	1,91
Galicia	5.318	1,97
Madrid, Comunidad de	14.798	2,17
Murcia, Región de	3.082	2,00
Navarra, Comunidad Foral de	1.346	2,02
País Vasco	5.212	2,36
Rioja, La	647	2,02
Ceuta y Melilla	272	1,62
Total	**93.199**	**1,95**

Fuente: Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE).

Por grupos de especialidades, de cada 10 médicos que trabajan en los hospitales del SNS corresponden: 4 a Medicina Interna y especialidades médicas, 3 a Cirugía General y del aparato digestivo, Ginecología y Obstetricia, Traumatología y Ortopedia y medicina intensiva, y 3 al resto de las especialidades, incluidos los Servicios Centrales y el Área de Urgencias.

Médicos en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 del Sistema Nacional de Salud

Los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 del SNS disponen 3.850 profesionales de medicina, de los que el 47,9% son mujeres. Cabe añadir que 631 ejercen labores asistenciales en el centro coordinador y 3.219 en la red de dispositivos asistenciales.

Gráfico 3-7 Profesionales de medicina trabajando en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 del Sistema Nacional de Salud. Distribución por ubicación y por sexo. España, 2022

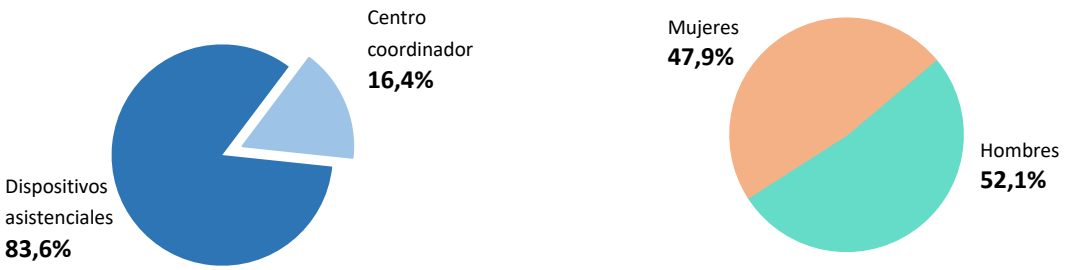

Fuente: Ministerio de Sanidad. Estadística de los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 del Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).

Tabla 3-4 Número de profesionales de medicina en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 según ubicación por comunidad autónoma. España, 2022

	Centro coordinador	Dispositivos asistenciales	Total
Andalucía	77	779	856
Aragón	14	102	116
Asturias, Principado de	14	41	55
Balears, Illes	54	83	137
Canarias	40	179	219
Cantabria	6	21	27
Castilla y León	21	182	203
Castilla-La Mancha	12	156	168
Cataluña	80	386	466
Comunitat Valenciana	34	260	294
Extremadura	69	90	159
Galicia	51	80	131
Madrid, Comunidad de	66	418	484
Murcia, Región de	25	317	342
Navarra, Comunidad Foral de	24	37	61
País Vasco	24	59	83
Rioja, La	10	19	29
Ceuta y Melilla	10	10	20
Total	**631**	**3.219**	**3.850**

Fuente: Ministerio de Sanidad. Estadística de los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 del Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).

3.2.2 Profesionales de enfermería en el Sistema Nacional de Salud

El SNS dispone de 221.406 profesionales de enfermería trabajando en labores asistenciales de los cuales, 42.094 (19,0%) trabajan en atención primaria, 171.963 (77,7%) en hospitales, 3.959 (1,8%) en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 y, además, se contabilizan 3.390 especialistas en formación postgrado (1,5%). La tasa global es de 4,6 profesionales de enfermería por cada 1.000 habitantes.

De los 42.094 profesionales de enfermería que trabajan en atención primaria, el 78,5% están vinculados a EAP.

Gráfico 3-8 Profesionales de enfermería en labores asistenciales en el Sistema Nacional de Salud. España, 2022

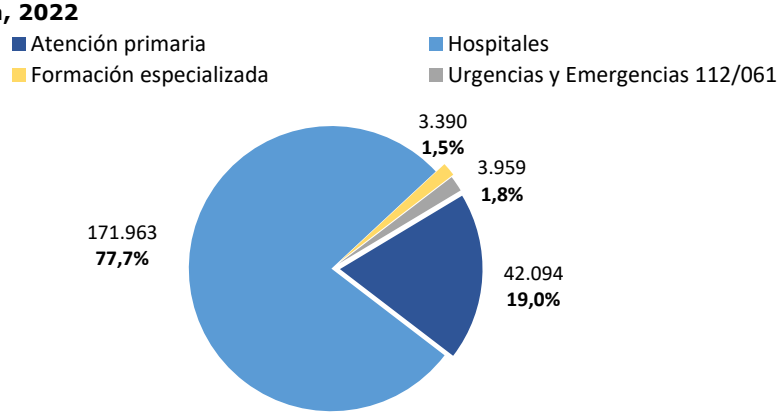

Fuente: Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP), Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE), Estadística de los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 y Subdirección General de Ordenación Profesional.

Durante el periodo 2012-2022, el número de profesionales de enfermería en EAP creció un 12,9% (3.770 profesionales), si bien su tasa se ha mantenido cercana a 0,7 por 1.000 habitantes durante todo el período de tiempo. El número de profesionales de enfermería que trabajan en los hospitales del SNS ha crecido un 34,1% (43.774 profesionales), pasando la tasa de 2,7 a 3,6 por 1.000 habitantes durante dicho período de tiempo. Por último, el número de profesionales de enfermería que trabajan en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 del SNS, ha crecido un 39,9% durante el período 2012-2022 (1.130 profesionales).

Gráfico 3-9 Evolución del número de profesionales de enfermería en labores asistenciales en el Sistema Nacional de Salud (SNS). España, 2012-2022

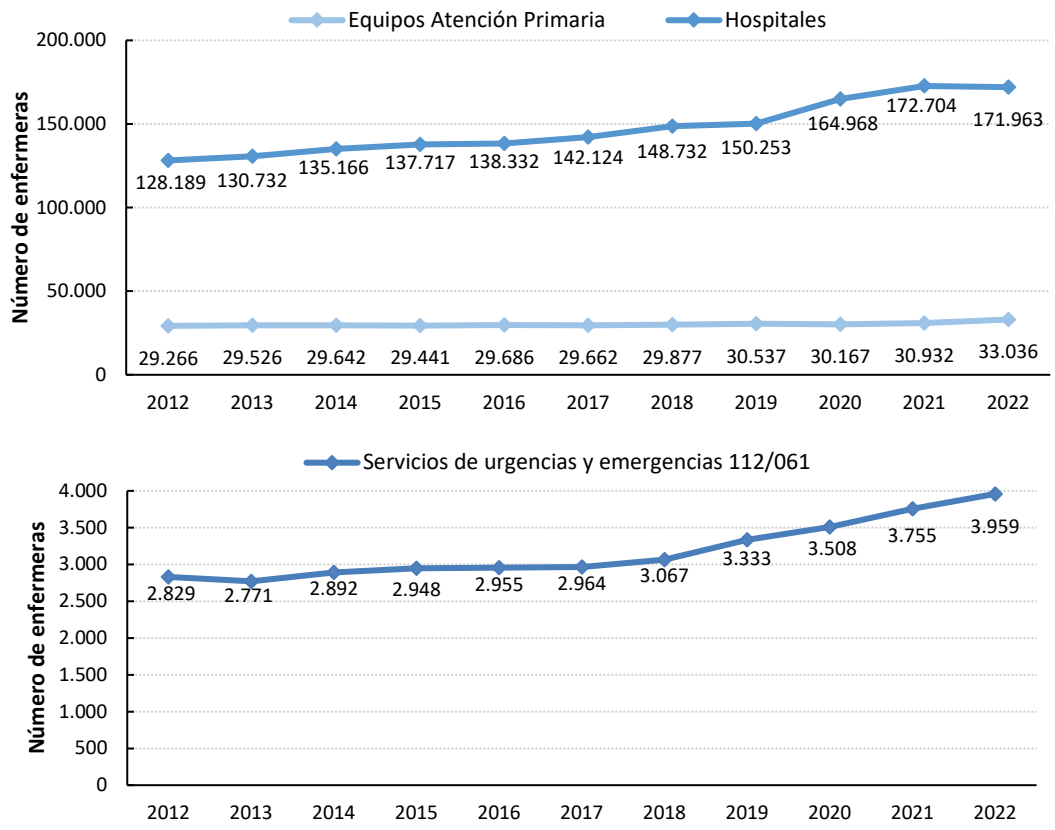

Observaciones: Para 2018 y 2019 se dispone del número total de profesionales de enfermería en atención primaria, si bien en el gráfico se recogen solo aquellos vinculados a Equipos de Atención Primaria para no distorsionar la serie histórica.
Fuente: Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP), Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE), Estadística de los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 de SIAP.

Profesionales de enfermería en atención primaria del Sistema Nacional de Salud

De los 42.094 profesionales de enfermería que ejercen labores asistenciales en atención primaria del SNS, 33.036 trabajan en los EAP (78,5%) y 9.058 tienen un destino asistencial diferente al EAP, entre los que se incluyen 2.291 matronas y 6.331 enfermeras contratadas específicamente para la atención de los servicios de urgencias en centros o servicios específicos de urgencias tipo SUAP (o término equivalente), en Centros de Salud con horario de urgencias (PAC o término equivalente), o realicen urgencias solo a domicilio (se excluyen los profesionales asistenciales de EAP que cubren la atención urgente fuera de su horario habitual, mediante la modalidad de guardia).

Los 33.036 profesionales de enfermería que trabajan en los EAP suponen una tasa de 0,69 profesionales por cada 1.000 habitantes. De ellos, el 80,7% son mujeres.

Gráfico 3-10 Profesionales de enfermería trabajando en atención primaria del Sistema Nacional de Salud. Número, porcentaje y distribución por sexo en los Equipos de Atención Primaria. España, 2022

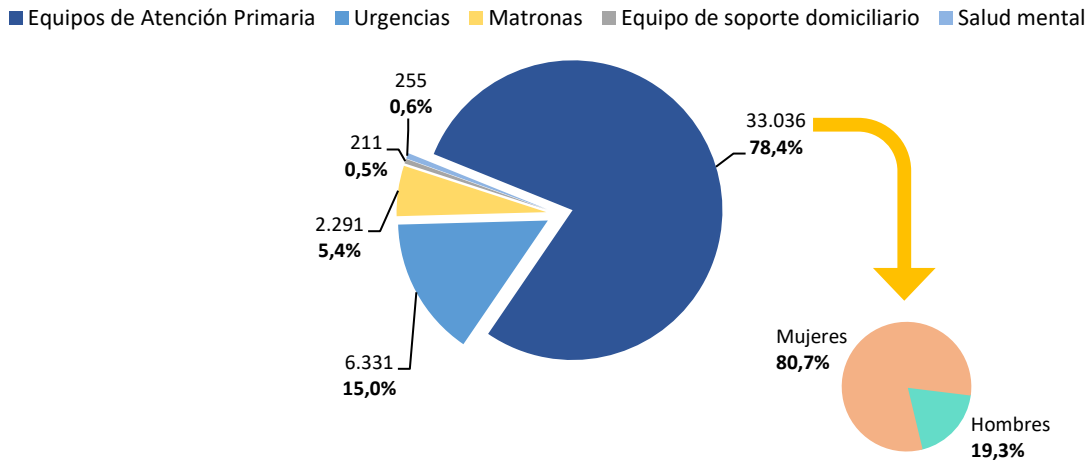

Fuente: Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).

Tabla 3-5 Número y tasa por 1.000 habitantes de profesionales de enfermería en Equipos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud por comunidad autónoma. España, 2022

	Profesionales de enfermería	Tasa por 1.000 habitantes
Andalucía	5.857	0,69
Aragón	1.097	0,82
Asturias, Principado de	679	0,68
Balears, Illes	696	0,58
Canarias	1.432	0,65
Cantabria	391	0,67
Castilla y León	2.053	0,86
Castilla-La Mancha	1.506	0,73
Cataluña	5.977	0,76
Comunitat Valenciana	3.604	0,70
Extremadura	909	0,86
Galicia	1.947	0,72
Madrid, Comunidad de	3.486	0,51
Murcia, Región de	890	0,58
Navarra, Comunidad Foral de	540	0,81
País Vasco	1.597	0,72
Rioja, La	289	0,90
Ceuta	41	0,50
Melilla	45	0,53
Total	**33.036**	**0,70**

Fuente: Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).

Profesionales de enfermería en hospitales del Sistema Nacional de Salud

Los hospitales del SNS cuentan con un total de 171.963 profesionales de enfermería, que se corresponden con una tasa de 3,6 profesionales por 1.000 habitantes. De ellos, el 85,5% son mujeres.

Gráfico 3-11 Profesionales de enfermería trabajando en hospitales del Sistema Nacional de Salud. Distribución por sexo. España, 2022

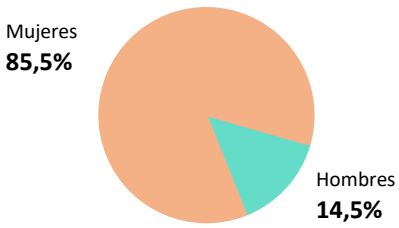

Fuente: Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE).

Tabla 3-6 Número y tasa por 1.000 habitantes de profesionales de enfermería en labores asistenciales en los hospitales del Sistema Nacional de Salud por comunidad autónoma. España, 2022

	Profesionales de enfermería	Tasa por 1.000 habitantes
Andalucía	25.896	3,03
Aragón	6.116	4,55
Asturias, Principado de	4.566	4,54
Balears, Illes	4.390	3,66
Canarias	8.523	3,88
Cantabria	2.354	4,01
Castilla y León	9.218	3,87
Castilla-La Mancha	7.765	3,75
Cataluña	28.264	3,61
Comunitat Valenciana	16.398	3,18
Extremadura	3.950	3,74
Galicia	9.668	3,59
Madrid, Comunidad de	23.303	3,42
Murcia, Región de	5.621	3,64
Navarra, Comunidad Foral de	4.027	6,03
País Vasco	10.029	4,53
Rioja, La	1.217	3,79
Ceuta y Melilla	658	3,93
Total	**171.963**	**3,60**

Observaciones: Incluye matronas y otras enfermeras especialistas. Los datos se refieren a enfermeras vinculadas. No incluye enfermeras en formación especializada. Se ofrecen los datos de Ceuta y Melilla agregados.
Fuente: Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE).

Profesionales de enfermería en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 del Sistema Nacional de Salud

Los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 del SNS disponen 3.959 profesionales de enfermería de los que el 55,8% son mujeres. 484 ejercen labores asistenciales en el centro coordinador y 3.475 en la red de dispositivos asistenciales.

Gráfico 3-12 Profesionales de enfermería trabajando en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 del Sistema Nacional de Salud. Distribución por ubicación y por sexo. España, 2022

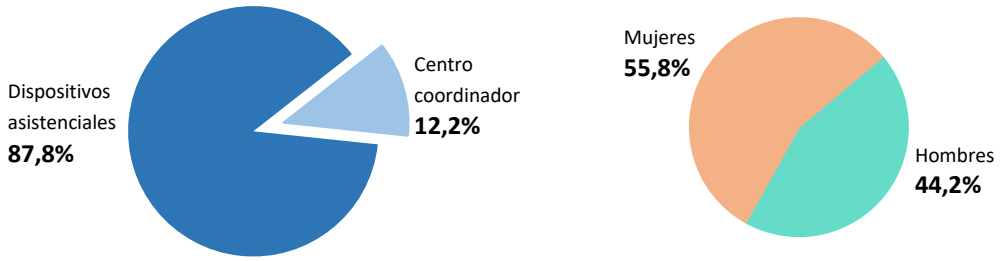

Fuente: Ministerio de Sanidad. Estadística de los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 del Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).

Tabla 3-7 Número de profesionales de enfermería en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 según ubicación por comunidad autónoma. España, 2022

	Centro coordinador	Dispositivos asistenciales	Total
Andalucía	3	798	801
Aragón	13	111	124
Asturias, Principado de	24	41	65
Balears, Illes	54	94	148
Canarias	15	355	370
Cantabria	4	22	26
Castilla y León	9	177	186
Castilla-La Mancha	17	189	206
Cataluña	136	470	606
Comunitat Valenciana	43	263	306
Extremadura	5	92	97
Galicia	15	96	111
Madrid, Comunidad de	78	266	344
Murcia, Región de	25	314	339
Navarra, Comunidad Foral de	16	39	55
País Vasco	24	120	144
Rioja, La	3	18	21
Ceuta y Melilla	0	10	10
Total	**484**	**3.475**	**3.959**

Fuente: Ministerio de Sanidad. Estadística de los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 del Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).

3.2.3 Otros profesionales en el Sistema Nacional de Salud

Además de profesionales de medicina y de enfermería, en el SNS trabajan otros 369.792 profesionales, de los cuales el 84,6% se ubican en los hospitales y el 9,9% en atención primaria.

Gráfico 3-13 Otros profesionales que trabajan en el Sistema Nacional de Salud. España, 2022

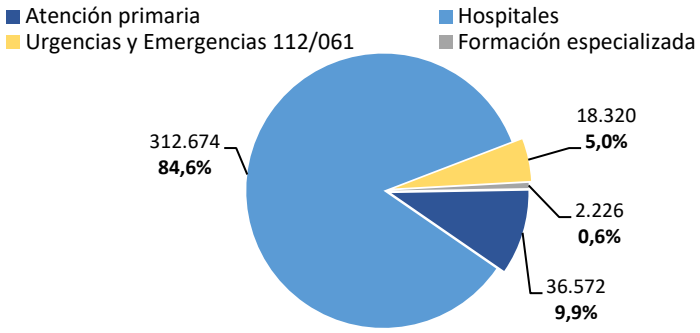

Fuente: Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP), Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE), Estadística de los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 de SIAP y Subdirección General de Ordenación Profesional.

Tabla 3-8 Número de otros profesionales que trabajan en el Sistema Nacional de Salud por comunidad autónoma. España, 2022

	Total	Atención primaria	Hospitales	Urgencias y Emergencias 112/061	Formación especializada
Andalucía	**63.442**	7.669	52.864	2.567	342
Aragón	**13.031**	966	11.433	571	61
Asturias, Principado de	**9.142**	534	8.103	445	60
Balears, Illes	**9.051**	775	7.706	525	45
Canarias	**20.021**	1.669	17.078	1.203	71
Cantabria	**5.043**	417	4.277	319	30
Castilla y León	**19.465**	1.429	16.727	1.207	102
Castilla-La Mancha	**16.652**	1.385	13.933	1.222	112
Cataluña	**60.986**	7.221	51.116	2.286	363
Comunitat Valenciana	**32.001**	4.751	25.058	1.946	246
Extremadura	**10.385**	951	8.180	1.207	47
Galicia	**21.263**	1.888	18.236	1.056	83
Madrid, Comunidad de	**46.503**	3.794	40.794	1.492	423
Murcia, Región de	**11.841**	1.046	9.994	724	77
Navarra, Comunidad	**6.693**	392	5.967	268	66
País Vasco	**20.195**	1.370	17.749	993	83
Rioja, La	**2.732**	224	2.259	234	15
Ceuta y Melilla	**1.346**	91	1.200	55	0
Total	**369.792**	**36.572**	**312.674**	**18.320**	**2.226**

Fuente: Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP), Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE), Estadística de los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 de SIAP y Subdirección General de Ordenación Profesional.

En atención primaria, el grupo de otros profesionales incluye tanto a personal sanitario como no sanitario. En el primer grupo se incluye a los odontólogos/estomatólogos (1.432), psicólogos (419), fisioterapeutas (2.273), logopedas (21), técnicos de radiodiagnóstico (693), terapeutas ocupacionales (66), higienistas dentales (763) y auxiliares de enfermería (5.038). En el segundo grupo se incluyen los auxiliares administrativos (17.092), trabajadores sociales (1.928), celadores, telefonistas y funciones tipo *call-center*, personal polivalente o denominaciones similares, u otros (6.847).

En los hospitales, el grupo de otros profesionales incluye a los farmacéuticos que prestan servicios en las unidades de farmacia (2.446), otros titulados superiores con función sanitaria (4.454 entre psicólogos,

físicos, químicos, biólogos), personal sanitario no facultativo (170.413 entre fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, logopedas, técnicos sanitarios y resto de personal sanitario) y personal no sanitario (135.361 entre personal de dirección y gestión, trabajadores sociales, personal de oficio, auxiliares administrativos, celadores y otro personal no sanitario).

Por último, el grupo de otros profesionales en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 está constituido por los técnicos de emergencias sanitarias (TES)/conductores (15.663) y el personal no sanitario que gestiona las demandas de servicio (2.657 entre teleoperadores, locutores y auxiliares administrativos).

3.2.4 Profesionales sanitarios egresados

Durante el curso 2021-2022 se graduaron en medicina 6.326 efectivos, manteniéndose así la tasa de 0,13 graduados por cada 1.000 habitantes. De estos 6.326 egresados, el 69,4% (4.388) son mujeres.

Gráfico 3-14 Evolución del número de estudiantes de medicina egresados y tasa por cada 1.000 habitantes. España, 2016-2022. Distribución por sexo durante el curso 2021/2022

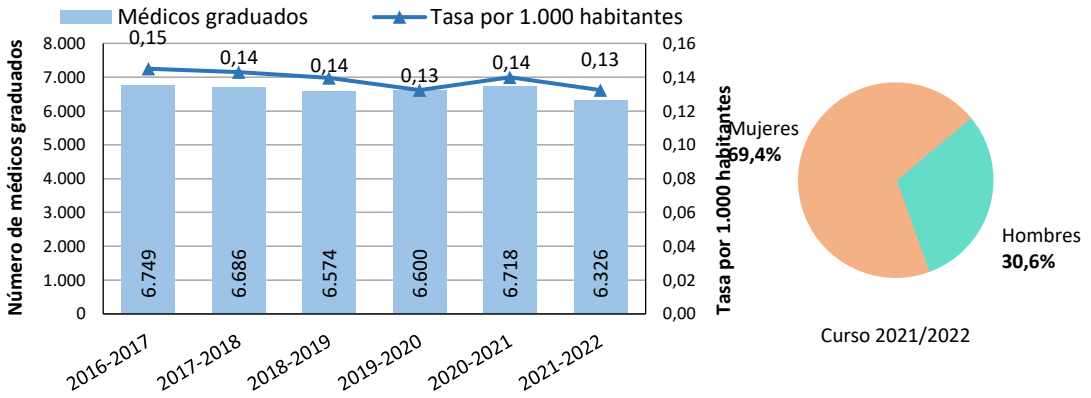

Fuente: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Estadística de Estudiantes Universitarios del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

El número de graduados en enfermería durante el curso 2021-2022 fue de 11.166 profesionales, y la tasa de nuevas graduaciones es de 0,23 por cada 1.000 habitantes, manteniéndose la tendencia de los últimos años. El 82,6% de los graduados son mujeres.

Gráfico 3-15 Evolución del número de estudiantes de enfermería egresados y tasa por cada 1.000 habitantes. España, 2016-2022. Distribución por sexo durante el curso 2021/2022

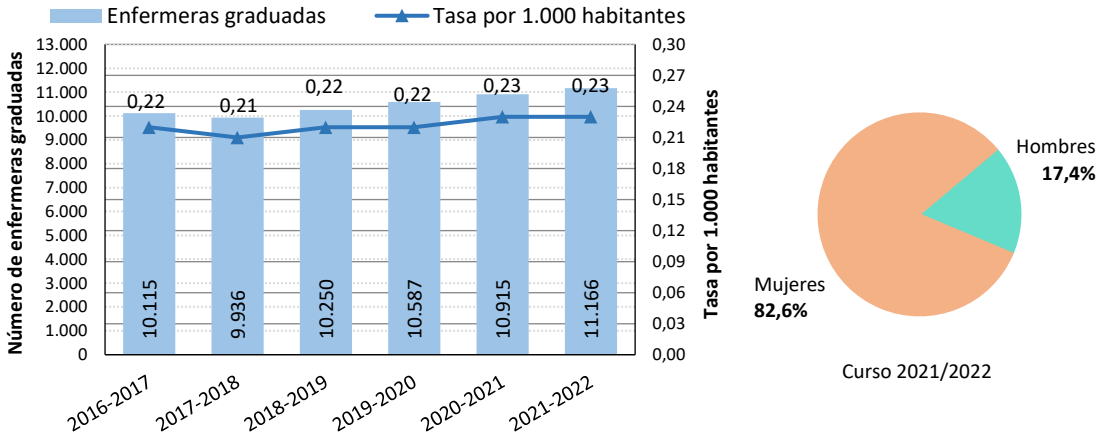

Fuente: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Estadística de Estudiantes Universitarios del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

A continuación, se muestra la evolución del número de graduados de otros profesionales sanitarios (farmacéuticos, odontólogos, psicólogos y fisioterapeutas). Se observa que las tasas de graduados por cada 1.000 habitantes se mantienen estables en el tiempo (cursos 2016/2017-2021/2022), y la feminización del sector.

Gráfico 3-16 Evolución del número de estudiantes de farmacia, odontología, psicología y fisioterapia egresados y tasa por cada 1.000 habitantes. España, 2016-2022. Distribución por sexo durante el curso 2021/2022

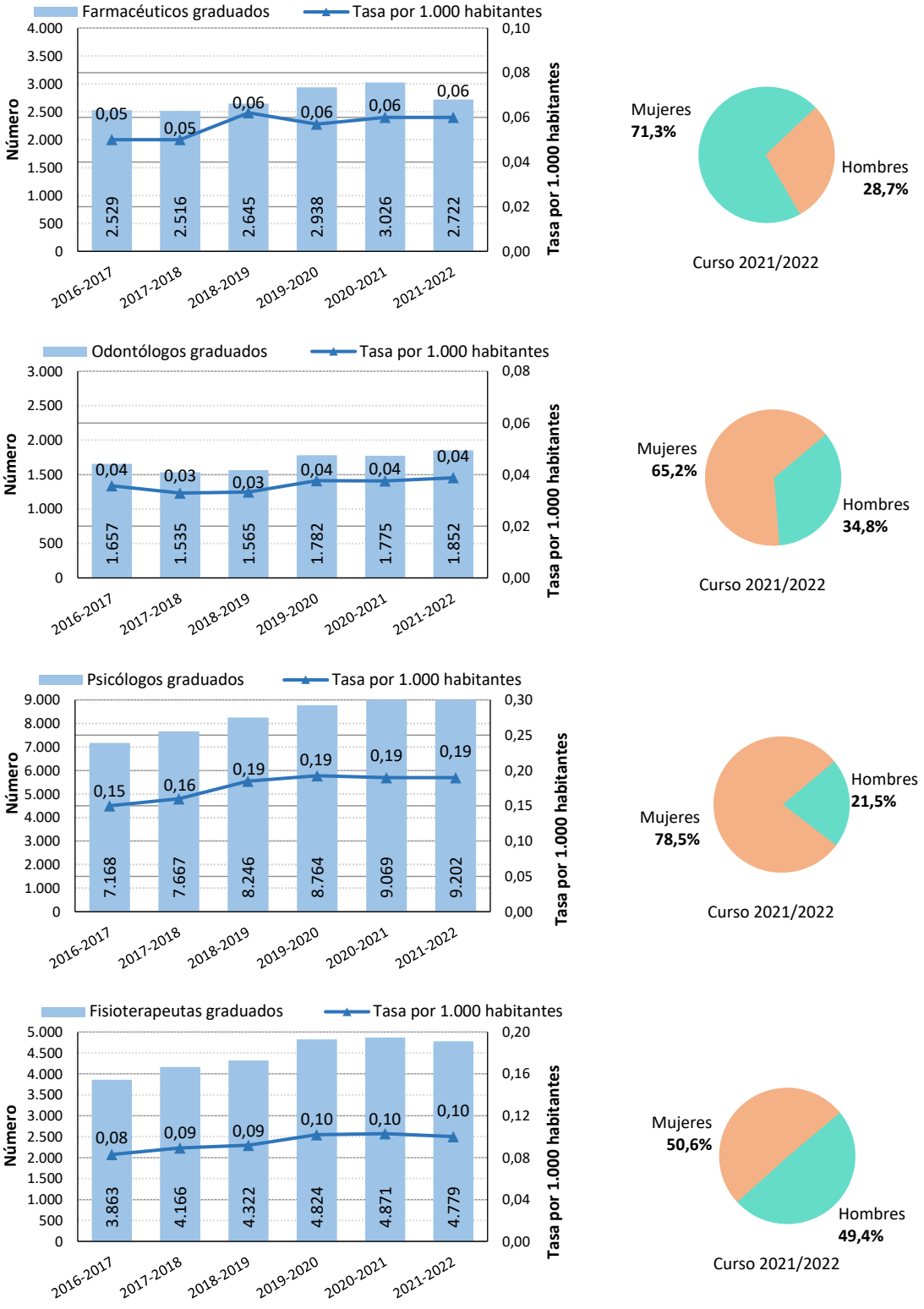

Fuente: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Estadística de Estudiantes Universitarios del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

3.3 Formación Sanitaria Especializada

En este apartado se incluye la información correspondiente a la convocatoria 2022/2023.

3.3.1. Acceso a la Formación Sanitaria Especializada

La oferta Formación Sanitaria Especializada, de la convocatoria 2022/23[1] asciende a 11.171 plazas, lo que supone un 5% más que en la convocatoria previa. La reserva de plazas para personas con discapacidad se mantiene en el 7% para todas las titulaciones, con un total de 782 plazas. El cupo para personas extracomunitarios se establece en el 6% en medicina, 1% en farmacia y 1% en enfermería. Todas las plazas ofertadas responden al sistema formativo de residencia; siendo 10.842 plazas de titularidad pública y 332 de titularidad privada.

Se establece un cupo territorial por la Comunidad Autónoma de Galicia en las especialidades de Anatomía Patológica, Cirugía General y del Aparato Digestivo y Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.

Tabla 3-9 Evolución de la oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada. España, 2016-2023

	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	Porcentaje de variación 2022/23 vs 2021/22
Medicina	6.325	6.513	6.797	7.615	7.988	8.188	8.550	4%
Farmacia	239	245	267	276	267	309	308	0%
Química	19	23	22	15	22	22	19	-14%
Biología	34	42	49	52	50	46	60	30%
Psicología	128	135	141	189	198	204	231	13%
Física	30	33	34	38	40	43	42	-2%
Enfermería	994	1051	1.092	1.495	1.683	1.822	1.961	8%
Total	**7.769**	**8.042**	**8.402**	**9.680**	**10.248**	**10.634**	**11.171**	**5%**

Fuente: Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional.

3.3.2. Especialistas en formación

En 2023 hay 38.480 especialistas en formación de 56 especialidades en Ciencias de la Salud, lo que supone un 4% más que en 2022. El número de residentes por cada 100.000 habitantes es de 81,2 destacando la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad de Madrid con 108,8 y 99,4 residentes por cada 100.000 habitantes respectivamente. En números absolutos, la Comunidad de Madrid es también la comunidad con mayor número de especialistas en formación, un 17% del total (6.713), seguida de Andalucía con el 16% (6.281) y Cataluña con un 15% (5.920).

En las especialidades médicas, en Medicina Familiar y Comunitaria se forman 8.623 residentes (22% de los especialistas en formación), siendo la especialidad con más residentes, seguida de Pediatría y sus Áreas Específicas (1.962) y de Medicina Interna (1.853). En 2023, comienzan a formarse 20 residentes de la nueva especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.

[1] Orden SND/840/2022, de 26 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2022 para el acceso en el año 2023, a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/ diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.
https://boe.es/boe/dias/2022/09/02/pdfs/BOE-A-2022-14414.pdf.

Cabe reseñar que actualmente se están formando 3.588 enfermeras. Asimismo, se están formando 823 psicólogos en Psicología Clínica, 653 farmacéuticos en Farmacia Hospitalaria, 130 en Radiofísica.

Tabla 3-10 Especialistas en formación. España, 2016-2023

Especialidad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alergología	159	167	175	201	226	251	266	271
Análisis Clínicos	258	259	259	288	298	309	332	332
Anatomía Patológica	320	333	351	359	384	417	438	461
Anestesiología y Reanimación	1.221	1.243	1.257	1.294	1.372	1.451	1.512	1.569
Angiología y Cirugía Vascular	164	162	163	168	172	187	196	213
Aparato Digestivo	544	563	580	606	636	664	687	716
Bioquímica Clínica	144	147	150	162	166	169	178	185
Cardiología	752	759	768	792	818	846	871	905
Cirugía Cardiovascular	102	103	100	99	101	100	103	102
Cirugía General y Aparato Digestivo	859	876	889	911	942	995	1029	1067
Cirugía Oral y Maxilofacial	141	146	146	151	151	155	158	163
Cirugía Ortopédica y Traumatológica	1.092	1.104	1.113	1.148	1.198	1.259	1.303	1.341
Cirugía Pediátrica	93	99	95	102	101	103	107	111
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora	170	177	178	185	190	207	220	233
Cirugía Torácica	67	73	75	92	85	94	99	111
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	314	315	324	342	373	399	427	454
Endocrinología y Nutrición	282	288	289	302	322	331	351	377
Enfermería de Salud Mental	326	342	362	390	428	448	486	532
Enfermería del Trabajo	29	31	35	36	74	115	120	130
Enfermería Familiar y Comunitaria	534	568	603	653	854	1.200	1.416	1.526
Enfermería Geriátrica	25	32	30	38	59	81	90	94
Enfermería Obstétrico-Ginecológica	724	743	745	781	793	820	865	861
Enfermería Pediátrica	210	224	231	264	316	385	413	440
Farmacia Hospitalaria	537	532	532	557	581	598	626	653
Farmacia Industrial y Galénica	87	3	2	0	0	0	0	0
Farmacología Clínica	45	49	53	60	60	300	69	68
Geriatría	202	211	223	237	262	511	332	368
Hematología y Hemoterapia	442	447	457	476	492	385	537	562
Hidrología Médica	12	0	0	0	0	0	0	0
Inmunología	86	90	94	107	110	117	120	123
Medicina del Trabajo	168	179	195	212	260	302	329	370
Medicina Educación Física y Deporte	84	69	66	0	0	0	0	0
Medicina Familiar y Comunitaria	6.237	6.398	6.712	7.010	7.574	8.156	8.477	8.623
Medicina Física y Rehabilitación	325	340	356	372	394	429	455	497
Medicina Intensiva	713	721	735	764	788	820	850	888
Medicina Interna	1.486	1.475	1.491	1.532	1.590	1.689	1.758	1.853
Medicina Legal y Forense	50	22	21	0	0	0	8	16
Medicina Nuclear	123	133	137	152	162	166	170	174
Medicina Preventiva y Salud Pública	211	214	220	239	276	321	356	369
Microbiología y Parasitología	240	250	248	274	300	331	358	378
Nefrología	331	338	341	362	377	391	409	417
Neumología	397	404	407	430	447	479	519	559
Neurocirugía	171	168	169	192	200	204	216	220
Neurofisiología Clínica	121	125	123	145	154	170	186	203
Neurología	480	485	484	495	505	525	557	598
Obstetricia y Ginecología	958	954	959	999	1.036	1.063	1.077	1.087
Oftalmología	635	643	658	675	699	739	780	813
Oncología Médica	514	527	537	566	596	633	676	720
Oncología Radioterápica	196	202	218	224	233	246	252	263
Otorrinolaringología	304	304	310	324	338	359	382	397
Pediatría y Áreas Específicas	1.592	1.611	1.612	1.678	1.730	1.845	1.909	1.962
Psicología Clínica	511	519	524	535	595	664	733	823
Psiquiatría	871	890	898	930	972	1.036	1.093	1.139
Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia								20

Tabla 3-10 Especialistas en formación. España, 2016-2023

Especialidad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Radiodiagnóstico	828	836	836	873	914	965	1.017	1.068
Radiofarmacia	13	13	15	15	15	20	23	22
Radiofísica Hospitalaria	91	91	94	96	103	111	121	130
Reumatología	187	197	203	216	229	248	267	292
Urología	458	465	470	493	520	549	580	611
Total	**28.236**	**28.659**	**29.318**	**30.604**	**32.571**	**35.040**	**36.909**	**38.480**

Fuente: Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional

Tabla 3-11 Especialistas en formación por comunidad autónoma. Ratio por 100.000 habitantes. España, 2017-2023

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	52,4	53,6	56,0	60,2	65,5	69,5	72,9
Aragón	69,5	71,4	74,3	78,8	83,9	88,5	88,9
Asturias, Principado de	61,7	63,5	66,6	73,3	80,5	86,5	90,1
Balears, Illes	43,7	45,2	44,2	53,2	59,8	62,2	66,3
Canarias	51,1	51,7	54,2	57,4	62,5	63,8	66,6
Cantabria	82,5	82,0	81,1	84,7	89,9	92,2	93,3
Castilla y León	65,3	65,5	69,2	75,1	83,1	89,6	95,0
Castilla-La Mancha	46,6	51,8	62,0	68,8	74,3	75,8	74,7
Cataluña	59,1	60,6	61,5	64,0	68,5	73,8	73,9
Comunitat Valenciana	57,5	58,8	59,5	62,3	67,1	70,4	71,0
Extremadura	59,1	62,8	65,8	72,7	80,7	86,6	91,1
Galicia	51,8	50,7	56,5	58,9	63,4	67,5	70,6
Madrid, Comunidad de	89,6	89,0	88,9	88,6	92,9	96,5	96,3
Murcia, Región de	65,3	68,2	69,5	73,9	80,4	83,5	83,8
Navarra, Comunidad Foral	83,5	86,8	88,5	96,5	103,3	108,6	106,4
País Vasco	58,3	61,0	66,9	72,2	77,3	81,2	82,3
Rioja, La	47,6	45,3	56,5	61,3	65,6	70,0	68,8
Ceuta	24,7	27,0	29,5	36,8	39,3	41,2	43,3
Melilla	23,2	23,2	23,1	20,7	20,6	21,6	22,2
Total	**61,5**	**62,7**	**65,1**	**68,6**	**73,8**	**77,8**	**80,0**

Observaciones: Datos a 31 de diciembre del año de referencia. Población INE, últimos datos publicados
Fuente: Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional

3.3.3. Nuevos especialistas

En 2023 han finalizado la formación sanitaria especializada 8.511 nuevos especialistas (18,0 por cada 100.000 habitantes), un 5% más que en 2022. De ellos 6.462 son médicos especialistas. La comunidad autónoma con mayor número de egresados es la Comunidad de Madrid, con 1.512 (22,4 por cada 100.000 habitantes), seguida por Andalucía con 1.317 (15,5) y Cataluña 1.315 (16,9).

Por especialidades, en Medicina Familiar y Comunitaria concluyeron su formación 1.851 nuevos especialistas (3,9 por cada 100.000 habitantes), 550 en Enfermería Familiar y Comunitaria (1,4) y 489 en Pediatría (0,9).

Adicionalmente, 878 obtuvieron por la vía extraordinaria el título de especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, conforme a la disposición transitoria quinta del Real Decreto 689/2021, de 3 de agosto, por el que se establece el título de médica/o especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y se actualizan diversos aspectos del título de médica/o especialista en Psiquiatría.

Asimismo, por la vía extraordinaria de acceso al título de especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, obtuvieron dicho título 6.955 personas, que se suman a las 6.795 que lo obtuvieron en 2022.

Tabla 3-12 Nuevos especialistas según especialidad. España, 2017-2023

Especialidad	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alergología	40	41	32	37	48	49	57
Análisis Clínicos	71	67	60	52	71	64	81
Anatomía Patológica	71	69	87	81	80	88	88
Anestesiología y Reanimación	297	303	308	301	308	325	338
Angiología y Cirugía Vascular	34	33	32	31	30	35	32
Aparato Digestivo	130	137	137	138	149	155	157
Bioquímica Clínica	34	37	30	38	39	39	43
Cardiología	153	147	146	152	148	160	155
Cirugía Vascular	20	19	22	20	18	18	20
Cirugía General y del Aparato Digestivo	171	163	174	166	170	188	178
Cirugía Oral y Maxilofacial	26	27	29	30	26	31	29
Cirugía Ortopédica y Traumatología	226	221	210	209	216	234	237
Cirugía Pediátrica	17	21	17	21	17	18	21
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora	31	32	36	35	34	38	37
Cirugía Torácica	13	11	10	19	13	16	15
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	77	77	76	78	84	86	93
Endocrinología y Nutrición	73	72	68	66	78	75	74
Enfermería de Salud Mental	167	165	170	180	195	217	209
Enfermería del Trabajo	19	13	16	16	16	59	51
Enfermería Familiar y Comunitaria	261	270	289	313	320	498	650
Enfermería Geriátrica	10	13	16	18	14	35	33
Enfermería Obstétrico-Ginecológica	360	363	368	376	372	371	419
Enfermería Pediátrica	104	110	109	129	129	187	193
Farmacia Hospitalaria	138	134	134	127	133	137	150
Farmacia Industrial y Galénica	40	0	0	0	0	0	0
Farmacología Clínica	8	9	9	16	12	14	15
Geriatría	46	47	52	48	56	61	61
Hematología y Hemoterapia	115	103	106	111	117	119	122
Hidrología	4			0	0	0	0
Inmunología	24	20	14	24	28	26	29
Medicina del Trabajo	47	37	40	35	53	58	52
Medicina Educación Física y Deporte	4	3		0	0	0	0
Medicina Familiar y Comunitaria	1.530	1.370	1.560	1.583	1.657	1.746	1.851
Medicina Física y Rehabilitación	79	74	82	85	88	96	90
Medicina Intensiva	150	134	136	134	148	147	148
Medicina Interna	324	295	283	286	284	308	296
Medicina Legal y Forense	13	1	0	0	0	0	0
Medicina Nuclear	24	32	29	34	35	36	44
Medicina Preventiva y Salud Pública	49	46	48	55	53	58	64
Microbiología y Parasitología	57	63	50	57	64	65	73
Nefrología	82	81	79	84	87	87	92
Neumología	100	97	95	106	99	104	108
Neurocirugía	40	36	22	35	32	35	39
Neurofisiología Clínica	28	36	22	33	33	38	35
Neurología	120	117	119	122	120	120	125
Obstetricia y Ginecología	249	243	232	225	244	251	259
Oftalmología	161	147	160	165	159	169	174
Oncología Médica	96	102	92	107	107	111	111
Oncología Radioterápica	49	41	53	52	55	54	54
Otorrinolaringología	76	71	74	78	80	77	83
Pediatría y Áreas Específicas	409	403	382	394	402	423	428
Psicología Clínica	129	131	126	122	129	132	135
Psiquiatría	218	221	211	224	216	228	243
Radiodiagnóstico	207	209	196	205	210	216	224
Radiofarmacia	7	3	3	7	4	3	8
Radiofísica Hospitalaria	29	28	32	29	32	33	33
Reumatología	44	44	42	50	54	53	55
Urología	92	93	84	91	98	96	100
Total	**7.193**	**6.882**	**7.009**	**7.230**	**7.464**	**8.087**	**8.511**

Fuente: Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional

Tabla 3-13 Nuevos especialistas por comunidad autónoma y titulación. España, 2023

	Ámbito Biología	Enfermería	Farmacia	Ámbito Física	Medicina	Ámbito Psicología	Ámbito Química	Total comunidades autónomas
Andalucía	7	185	40	7	1.055	22	1	1.317
Aragón		57	7	2	205	4	1	276
Asturias, Principado de	1	47	6	0	138	5	2	199
Balears, Illes	0	47	4	1	113	3	0	168
Canarias	0	74	11	2	243	3	0	333
Cantabria	1	15	3	1	102	1	0	123
Castilla y León	0	121	13	2	348	6	0	490
Castilla-La Mancha	1	89	16	1	276	6	3	392
Cataluña	8	248	36	3	994	24	2	1.315
Comunitat Valenciana	3	126	33	4	618	16	2	802
Extremadura	1	48	5	1	144	3	1	203
Galicia	1	81	11	1	318	6	3	421
Madrid, Comunidad de	11	210	44	6	1.209	27	5	1.512
Murcia, Región de	1	80	9	0	226	2	2	320
Navarra, Comunidad Foral de	2	19	8	2	126	3	0	160
País Vasco	8	92	10	0	303	4	0	417
Rioja, La	0	7	3	0	39	0	0	49
Ceuta	0	5	0	0	4	0	0	9
Melilla	0	4	0	0	1	0	0	5
Total titulación	**45**	**1.555**	**259**	**33**	**6.462**	**135**	**22**	**8.511**

Fuente: Ministerio de Sanidad. Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional.

3.3.4 Acreditación de centros, unidades y equipos docentes

En 2023 se cuenta con 3.812 Unidades Docentes acreditadas, con una capacidad de 12.542 plazas (26,5 por cada 100.000 habitantes); de ellas 470 corresponden a Unidades Docentes Multiprofesionales donde se forman conjuntamente residentes de especialidades a las que se accede con distinta titulación, pero que se desarrollan en campos asistenciales afines.

Tabla 3-14 Evolución del número de unidades docentes acreditadas. España, 2014-2023

	Total Unidades Docentes acreditadas	Unidades Docentes Multiprofesionales acreditadas
2023	3. 812	470
2022	3.746	429
2021	3.694	402
2021	3.591	380
2019	3.468	359
2018	3.277	227
2017	3.257	225
2016	3.235	216
2015	3.256	218
2014	3.242	215

Observaciones: Unidades acreditadas a fecha de correspondiente Orden de convocatoria de pruebas selectivas.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional.

Tabla 3-15 Evolución del número de plazas acreditadas por Comunidad Autónoma. España, 2017-2023

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Ratio plazas acreditadas x 100.000 hab.
Andalucía	1.512	1.512	1.803	1.841	1.880	1.946	2.025	23,9
Aragón	313	313	356	361	373	380	396	29,9
Asturias, Principado de	223	236	276	283	283	287	291	28,8
Balears, Illes	183	185	256	264	272	282	291	24,8
Canarias	341	345	404	423	429	439	465	21,4
Cantabria	136	136	164	168	171	174	176	30,1
Castilla y León	569	569	663	713	722	754	778	32,6
Castilla-La Mancha	439	439	498	510	519	524	531	25,9
Cataluña	1.571	1.571	1.798	1.836	1.880	1.913	1.998	25,7
Comunitat Valenciana	873	904	1051	1091	1.112	1.137	1.184	23,4
Extremadura	208	209	291	306	315	320	323	30,5
Galicia	526	529	622	633	644	725	745	27,6
Madrid, Comunidad de	1.542	1.549	1.664	1.765	1.808	1.854	1.957	29,0
Murcia, Región de	358	363	390	399	401	420	441	29,0
Navarra, Comunidad Foral de	177	177	221	223	226	227	228	34,5
País Vasco	457	470	538	541	543	553	572	25,8
Rioja, La	54	54	60	60	65	65	71	22,2
INGESA/AGE	43*	43*	55*	56	63	65	70	
Total	**9.525**	**9.604**	**11.110**	**11.473**	**11.706**	**12.065**	**12.542**	**26,5**

Observaciones: Plazas acreditadas a fecha de correspondiente Orden de convocatoria de las pruebas selectivas. Población INE 1 de enero de 2023.
(*) A partir de la convocatoria 2017/2018, las plazas acreditadas del H. Central de La Defensa e Instituto de Salud Carlos III no se incluyen en la Comunidad de Madrid.
Fuente: Ministerio de Sanidad. Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional.

3.4 Programas formativos de especialidades en Ciencias de la Salud

En el año 2023 se aprueba la Orden PCM/205/2023, de 2 de marzo, por la que se aprueban y publican los programas formativos de las especialidades de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, los criterios de evaluación de los especialistas en formación y los requisitos de acreditación de las Unidades Docentes Multiprofesionales de Salud Mental [2].

Los programas formativos de las especialidades de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia tendrán una duración mínima de cinco años y compartirán las competencias a adquirir durante los dos primeros años de formación, así como las competencias transversales reguladas en el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio.

3.5 Reconocimiento de las cualificaciones de las profesiones sanitarias

El reconocimiento de títulos profesionales expedidos por los Estados Miembros de la Unión Europea para ejercer en España una profesión sanitaria regulada, está regulado en el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio.
El pasado 26 de junio de 2023, se realizaron las pruebas de aptitud a los profesionales de Estados miembros de la Unión Europea que habían solicitado el reconocimiento de la cualificación profesional para ejercer en España, en las profesiones sanitarias de Enfermería, Farmacia y Fisioterapia obteniendo la calificación de apto, 34 profesionales.

[2] https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-5700

En 2023 se reconocen 1.893 títulos de profesionales sanitarios (títulos universitarios y de especialista en Ciencias de la Salud) procedentes de otros países de la Unión Europea (UE)[3] Entre los títulos reconocidos hay 403 médicos, 293 médicos especialistas, 564 enfermeras de cuidados generales.

Tabla 3-16 Evolución del reconocimiento de títulos comunitarios. España, 2017-2023

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Médico	325	314	331	308	248	492	403
Médico especialista en Alergología	2	0	1	0			1
Médico especialista en Análisis Clínicos						1	0
Médico especialista en Anatomía Patológica	1	0	1	0	1	2	0
Médico especialista en Anestesiología y Reanimación	16	15	20	11	17	35	19
Médico especialista en Angiología y Cirugía Vascular	0	1	3	1		6	2
Médico especialista en Aparato Digestivo	1	1	3	4	2	3	1
Médico especialista Bioquímica Clínica						1	0
Médico especialista en Cardiología	7	4	8	8	8	11	9
Médico especialista en Cirugía Cardiovascular	1	0	5	1	2	3	1
Médico especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo	5	15	15	10	10	16	15
Médico especialista en Cirugía Oral y Maxilofacial	3	1	0	0		3	2
Médico especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología	21	17	16	12	11	17	27
Médico especialista en Cirugía Pediátrica	1	0	2	3			2
Médico especialista en Cirugía Plástica, Estética y Reparadora	12	10	5	8	11	15	23
Médico especialista en Cirugía Torácica	0	1	0	0		1	1
Médico especialista en Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	8	6	3	4	8	12	7
Médico especialista en Endocrinología y Nutrición	1	0	1	1	1	3	1
Médico especialista en Estomatología	1	0	1	0			0
Médico especialista en Genética Clínica	0	0	0	0			0
Médico especialista en Geriatría	1	0	1	0		2	1
Médico especialista en Hematología y Hemoterapia	1	2	0	3	2	1	1
Médico especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte					1	3	1
Médico especialista en Medicina del Trabajo	2	0	1	1	1	3	2
Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria	28	19	25	29	31	32	45
Médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación	2	3	3	2	2	6	3
Médico especialista en Medicina Intensiva	0	0	0	0	1		0
Médico especialista en Medicina Interna	9	6	17	4	8	21	17
Médico especialista en Medicina Nuclear	0	1	1	0			0
Médico especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública	0	0	0	0	3	2	4
Médico especialista en Microbiología y Parasitología	1	1	0	0		2	2
Médico especialista en Nefrología	1	1	3	0	1	5	1
Médico especialista en Neumología	0	1	2	1	1	3	2
Médico especialista en Neurocirugía	0	1	0	1	1	3	4
Médico especialista en Neurología	0	4	5	3	7	8	10
Médico especialista en Obstetricia y Ginecología	0	9	11	7	10	18	12
Médico especialista en Oftalmología	0	7	12	4	4	13	10
Médico especialista en Oncología Médica	0	4	5	1	5	7	4
Médico especialista en Oncología Radioterápica.	0	0	0	0		0	0
Médico especialista en Otorrinolaringología	0	1	4	4	9	7	6
Médico especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas	0	6	5	4	8	8	12
Médico especialista en Psiquiatría	0	7	8	8	10	16	17
Médico especialista en Psiquiatría del Niño y del Adolescente	0	0	0	0			11
Médico especialista en Reumatología	0	0	0	0		6	5
Médico especialista en Radiodiagnóstico	0	5	9	7	6	7	8
Médico especialista en Urología	0	5	0	4	4	5	5
Enfermera responsable de cuidados generales	221	210	339	298	305	383	564
Enfermera especialista en Enfermería de Familiar y Comunitaria	0	0	0	0	10	2	5
Enfermera especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica	81	102	105	99	111	54	71
Enfermera especialista en Enfermería Pediátrica	2		1	4	4	2	8
Enfermera especialista en Enfermería de Salud Mental	0	0	0	0		1	0
Farmacéutico	54	61	49	33	32	59	46

[3] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV:c11065

Tabla 3-16 Evolución del reconocimiento de títulos comunitarios. España, 2017-2023

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Farmacéutico especialista en Análisis Clínicos					1		0
Farmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria	0	0	0	0			4
Biólogo especialista	0	0	0	0			0
Dietista-Nutricionista	0	2	0	1	2	1	3
Especialista en Radiofísica Hospitalaria	1	1	0	2	1		3
Fisioterapeutas	75	52	47	31	61	73	149
Logopeda	2	0	2	6	3	2	5
Odontólogo	0	93	99	79	66	127	193
Óptico-optometrista	0	0	8	0	3		11
Psicólogo especialista en Psicología clínica				2			2
Psicólogo General Sanitario	0	2	22	19	41	49	82
Podólogo	0	1	1	3		2	2
Terapeuta Ocupacional	0	3	1	1	8	1	8
Veterinario	27	29	27	28	31	51	40
Total	**913**	**1.024**	**1.228**	**1.060**	**1.113**	**1.606**	**1.893**

Fuente: Ministerio de Sanidad. Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional.

En cuanto al reconocimiento de títulos de especialista obtenidos en países extracomunitarios[4], en 2023, en se emiten 227 credenciales de reconocimiento de títulos de especialista obtenidos en países extracomunitarios. Los países con mayor número de títulos reconocidos son Venezuela (91), Cuba (62) y Argentina (35). Por especialidades, el mayor número de reconocimientos se realiza en la especialidad de Medicina familiar y comunitaria (56), seguido de Anestesiología y reanimación (31) y Pediatría (24).

Tabla 3-17 Credenciales de reconocimiento de títulos extracomunitarios de especialistas en ciencias de la salud emitidas. España, 2015-2023

Especialidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alergología						1			
Análisis clínicos			1				1		
Anatomía Patológica							1		2
Anestesiología y Reanimación	46	4	15	6	2	9	13	14	31
Angiología y Cirugía Vascular				1					1
Aparato digestivo	2			1	1	2	1	2	10
Cardiología	10	4	4	7	5	7	12	9	8
Cirugía Cardiovascular			1				1	1	
Cirugía General y del Aparato Digestivo		1			2	1	1	1	1
Cirugía Ortopédica y Traumatología	1		5		1	3	3	2	16
Cirugía Pediátrica								1	1
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora	2		3		1				1
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	2	7						3	4
Endocrinología y Nutrición	1	2	1	1				2	1
Geriatría						1			
Hematología y hemoterapia			1	1					1
Medicina del Trabajo			1						
Medicina Familiar y Comunitaria	34	7	8	2	14	17	40	17	56
Medicina Física y Rehabilitación		1	1			1	1		2
Medicina Intensiva		1					1	1	2

[4] RD 459/2010, de 16 de abril, https://www.boe.es/boe/dias/2010/05/03/pdfs/BOE-A-2010-6960.pdf

Tabla 3-17 Credenciales de reconocimiento de títulos extracomunitarios de especialistas en ciencias de la salud emitidas. España, 2015-2023

Especialidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Medicina Interna	1					1	1		2
Nefrología	1					1	1	1	
Neumología						1	1		1
Neurocirugía							1	2	
Neurofisiología clínica		1							1
Neurología	4	2	1	1			1	1	
Obstetricia y Ginecología	2	4	3	1		6	7	7	9
Oftalmología	1	7	2		1	6	4	4	4
Oncología Médica	1	1				1		1	1
Oncología Radioterápica									1
Otorrinolaringología					1		3	2	7
Pediatría y sus Áreas Específicas	51	23	9	8	5	15	18	16	24
Psiquiatría		3	3	1		1	1	1	9
Radiodiagnóstico			3	1	1	1	4	1	8
Reumatología							1		
Urología	3	1			1	4	1	2	10
TOTAL	**162**	**69**	**62**	**31**	**35**	**79**	**119**	**91**	**227**

Fuente: Ministerio de Sanidad. Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional.

3.6 Estancias formativas de profesionales sanitarios extranjeros en centros del Sistema Nacional de Salud

Las estancias formativas para graduados y especialistas extranjeros en Ciencias de la Salud se autorizan por el Ministerio de Sanidad, previo informe favorable de la comisión de docencia del centro docente y de la comunidad autónoma correspondiente, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero[5]. Estos profesionales tienen la consideración de personal en formación y, por tanto, las actividades en las que intervienen están planificadas, dirigidas y supervisadas en todo momento. Su duración máxima, tras la publicación del Real Decreto 589/2022 de 19 de julio, es de 12 meses, sin previsión de prórroga.[6]

En 2023 se han concedido 1.282 estancias formativas, recuperando las cifras prepandemia. Las especialidades con mayor demanda son 41 solicitudes en Pediatría y sus Áreas Específicas, 35 en Medicina Intensiva, 20 en Cirugía General del Aparato Digestivo, 18 Medicina Interna, 17 Anestesiología y Reanimación, 16 en Cardiología, 14 en Dermatología Médico-Quirúrgica y V., 13 en Radiodiagnóstico, 12 en Neurología y 12 en Obstetricia y Ginecología.

Se autorizaron estancias formativas en todas las Comunidades Autónomas, salvo en La Rioja, Extremadura y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Las Comunidades Autónomas con mayor número de estancias formativas son La Comunidad de Madrid con 506 y Cataluña con 367 autorizaciones.

Los profesionales proceden de 44 países. Destacan 291 profesionales mexicanos, 116 peruanos y 82 colombianos. A nivel europeo, Portugal e Italia con 131 y 82 profesionales respectivamente.

[5] https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-3176

[6] https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/07/19/589

Tabla 3-18 Estancias formativas de extranjeros por comunidad autónoma. España,							
	2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023
Andalucía	58	69	73	66	38	37	76
Aragón	16	4	13	13	8	6	8
Asturias, Principado de	10	15	12	13	5	4	8
Balears, Illes	19	21	33	15	4	1	12
Canarias	6	13	18	11	3	11	11
Cantabria	6	9	8	3	0	4	2
Castilla y León	24	44	14	32	13	9	41
Castilla-La Mancha	2	15	46	16	1	4	6
Cataluña	1.056	831	917	855	353	83	367
Comunitat Valenciana	100	93	140	179	60	39	133
Extremadura	1	2	2	1	0	3	0
Galicia	32	47	41	48	17	23	49
Madrid, Comunidad de	537	569	670	576	236	97	506
Murcia, Región de	7	2	8	5	0	2	8
Navarra, Comunidad Foral	29	37	41	38	15	6	30
País Vasco	18	23	28	36	11	9	25
Rioja, La	2	0	0	0	0	0	0
Ceuta	1	0	0	0	0	0	0
Melilla	0	0	0	0	0	0	0
Total	**1.924**	**1.794**	**2.064**	**1.907**	**764**	**338**	**1.282**

Observaciones: Solicitudes de estancias formativas concedidas según año de solicitud.
Fuente: Ministerio de Sanidad. Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional.

3.7 Registro Estatal de Profesionales Sanitarios

El Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS), creado en 2012 y regulado en el Real Decreto 640/2014, de 25 de julio, cuenta actualmente con 727.710 profesionales registrados. Recopila información tanto de profesionales que desarrollan su actividad en centros o Administraciones públicas como en centros privados.

Siendo su finalidad principal la de facilitar la planificación de necesidades de profesionales sanitarios y coordinar las políticas de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, ofrece también al ciudadano las garantías de que los profesionales cumplen con los requisitos necesarios para el ejercicio de su profesión en España.

En la actualidad, la comunicación de datos al REPS continúa con su implementación, por lo que todavía no están incorporados todos los profesionales sanitarios en ejercicio en nuestro país.

Durante el mes de octubre de 2022, el REPS se puso a disposición de la consulta ciudadana[7], permitiendo a pacientes y usuarios la consulta de los datos de carácter público de los profesionales registrados (nombre y apellidos, titulación, especialidad, lugar de ejercicio, categoría y función del profesional, Diploma de Área de Capacitación Específica y Diplomas de Acreditación y Acreditación Avanzada, si los hubiere).

La accesibilidad de este Registro y la creciente incorporación de los datos de todos los profesionales contribuirá a generar mayor seguridad y confianza en los profesionales sanitarios de nuestro sistema de salud, piezas clave para una asistencia de calidad.

[7] https://reps.sanidad.gob.es/reps-web/inicio.htm

3.8 Formación continuada de los profesionales sanitarios

3.8.1 Actuaciones relacionadas con la Formación Continuada y con el Sistema Acreditador

Durante el año 2022 el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias (CFCPS) ha seguido realizando la acreditación de actividades formativas, de manera paralela a las ejecutadas en base a los criterios para la distribución de Fondos con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad y en el marco del componente 18 "Formación de Profesionales Sanitarios en el ámbito de los Planes de Formación Continuada" (C18.14), del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) del Gobierno de España.

El Sistema Acreditador recibió 62.228 actividades para su valoración como formación continuada; de ellas se han acreditado un 94,59%. Según el nivel académico, más de 4 de cada 10 actividades acreditadas están dirigidas a graduados (médicos, farmacéuticos, veterinarios, fisioterapeutas, enfermeros, terapeutas ocupacionales, podólogos, óptico-optometristas, logopedas, y dietista nutricional).

El artículo 9 del Real Decreto 1142/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias (CFCPS) y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada, señala que integran el sistema de acreditación de la formación continuada de los profesionales sanitarios en el SNS, la CFCPS y los órganos específicos de acreditación constituidos por el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas. De esta manera el Sistema Acreditador alude a todo el conjunto del SNS, y la información aportada consta al ministerio por integrarse todos los datos a través de la CFCPS.

Tabla 3-19 Actividades acreditadas para la formación continuada según el nivel académico, en porcentaje. España, 2022

	2022 Porcentaje (%)
Graduados Médicos, farmacéuticos, dentistas, veterinarios, fisioterapeutas, enfermeros, terapeutas ocupacionales, podólogos, óptico-optometristas, logopedas, nutrición humana (dietista nutricional)	56,18%
Técnicos de Grado Superior Técnico superior en anatomía patológica y citología, Técnico superior en dietética, Técnico superior en documentación sanitaria, Técnico superior en higiene bucodental, Técnico superior en imagen para el diagnóstico, Técnico superior en laboratorio de diagnóstico clínico, Técnico superior en ortoprotésica, Técnico superior en prótesis dental, Técnico superior en radioterapia, Técnico superior en salud ambiental, Técnico superior en audioprótesis	6,51%
Técnicos de Grado Medio Técnico en cuidados auxiliares de enfermería, técnico auxiliar de farmacia, técnico en emergencias sanitarias	5,04%
Multidisciplinares	38,53%
Otros Biólogos, químicos, bioquímicos, físicos y psicólogos, especializados en Ciencias de la Salud	1,41%

Fuente: Ministerio de Sanidad. Subdirección General de Cohesión y Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud

3.8.2 Certificación del Curso de Protección Radiológica de los profesionales que llevan a cabo procedimientos de radiología intervencionista

Durante el año 2023 se solicita la acreditación de 13 cursos de protección radiológica que han superado 240 profesionales médicos. El 22,50% de los profesionales calificados como aptos pertenecen a la especialidad de Angiología y Cirugía Vascular, seguidos de Cardiología (21,66%) y Anestesiología y Reanimación (12,08%)[8].

Tabla 3-20 Profesionales calificados como aptos en el curso de protección radiológica de segundo nivel, según especialidad médica, 2021-2023

	2021		2022		2023	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Anestesiología y Reanimación	6	4,3			**29**	**12,1**
Angiología y Cirugía Vascular	32	22,9	13	12,5	54	22,5
Aparato Digestivo	1	0,7			6	2,5
Cardiología	49	35	63	60,6	52	21,7
Cirugía Cardiovascular	8	5,7	5	4,8	2	0,8
Cirugía General y del Aparato Digestivo					7	2,9
Cirugía Ortopédica y Traumatología	2	1,4	1	0,9	19	7,9
Cirugía Pediátrica			1	0,9		
Cirugía Torácica					4	1,7
Medicina Física y Rehabilitación					4	1,7
Farmacología Clínica						
Licenciado Medicina						
Medicina Intensiva					8	3,3
Nefrología			1	0,9	2	0,83
Neumología	2	1,4			3	1,3
Neurocirugía	11	7,9	2	1,9		
Neurología	1	0,7	3	2,9		
Otorrinolaringología						
Pediatría			1	0,9	1	0,4
Radiodiagnóstico	15	10,7	13	12,5	27	11,3
Urología	14	10	1	0,9	20	8,3
Total	**141**	**100**	**104**	**100**	**240**	**99,9**

Fuente: Ministerio de Sanidad. Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional.

8 La Orden SCO/3276/2007, de 23 de octubre, publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del SNS (CRRHHSNS) mediante el que se articula el segundo nivel de formación en protección radiológica de los profesionales que llevan a cabo procedimientos de radiología intervencionista.
https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionesSanitarias/formacionContinuada/certiSegundoNivelProteccionRadio.htm

Índice de Tablas

Tabla 3-1 Número de profesionales de medicina de familia y pediatría en Equipos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud, total, y tasa por cada 1.000 habitantes por comunidad autónoma. España, 2022 14

Tabla 3-2 Número de profesionales de medicina en atención primaria del Sistema Nacional de Salud no vinculados a Equipos de Atención Primaria, total, y distribución por destino asistencial. España, 2022 15

Tabla 3-3 Número y tasa por 1.000 habitantes de profesionales de medicina en labores asistenciales en los hospitales del Sistema Nacional de Salud por comunidad autónoma. España, 2022 15

Tabla 3-4 Número de profesionales de medicina en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 según ubicación por comunidad autónoma. España, 2022 16

Tabla 3-5 Número y tasa por 1.000 habitantes de profesionales de enfermería en Equipos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud por comunidad autónoma. España, 2022 19

Tabla 3-6 Número y tasa por 1.000 habitantes de profesionales de enfermería en labores asistenciales en los hospitales del Sistema Nacional de Salud por comunidad autónoma. España, 2022 20

Tabla 3-7 Número de profesionales de enfermería en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 según ubicación por comunidad autónoma. España, 2022 21

Tabla 3-8 Número de otros profesionales que trabajan en el Sistema Nacional de Salud por comunidad autónoma. España, 2022 22

Tabla 3-9 Evolución de la oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada. España, 2016-2023 25

Tabla 3-10 Especialistas en formación. España, 2016-2023 26

Tabla 3-11 Especialistas en formación por comunidad autónoma. Ratio por 100.000 habitantes. España, 2017-2023 27

Tabla 3-12 Nuevos especialistas según especialidad. España, 2017-2023 28

Tabla 3-13 Nuevos especialistas por comunidad autónoma y titulación. España, 2023 29

Tabla 3-14 Evolución del número de unidades docentes acreditadas. España, 2014-2023 29

Tabla 3-15 Evolución del número de plazas acreditadas por Comunidad Autónoma. España, 2017-2023 30

Tabla 3-16 Evolución del reconocimiento de títulos comunitarios. España, 2017-2023 31

Tabla 3-17 Credenciales de reconocimiento de títulos extracomunitarios de especialistas en ciencias de la salud emitidas. España, 2015-2023 32

Tabla 3-18 Estancias formativas de extranjeros por comunidad autónoma. España, 2016-2023 34

Tabla 3-19 Actividades acreditadas para la formación continuada según el nivel académico, en porcentaje. España, 2022 35

Tabla 3-20 Profesionales calificados como aptos en el curso de protección radiológica de segundo nivel, según especialidad médica, 2021-2023 36

Índice de Gráficos

Gráfico 3-1 Evolución del número de profesionales de medicina en labores asistenciales y tasa por 1.000 habitantes. España, 2012-2022 11

Gráfico 3-2 Evolución del número de profesionales de enfermería en labores asistenciales y tasa por 1.000 habitantes. España, 2012-2022 12

Gráfico 3-3 Profesionales de medicina en labores asistenciales en el Sistema Nacional de Salud. España, 2022 12

Gráfico 3-4 Evolución del número de médicos en labores asistenciales en el Sistema Nacional de Salud (SNS). España, 2012-2022 13

Gráfico 3-5 Profesionales de medicina trabajando en Equipos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud. Distribución por destino asistencial y por sexo. España, 2022 14

Gráfico 3-6 Profesionales de medicina trabajando en hospitales del Sistema Nacional de Salud. Distribución por sexo. España, 2022 15

Gráfico 3-7 Profesionales de medicina trabajando en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 del Sistema Nacional de Salud. Distribución por ubicación y por sexo. España, 2022 16

Gráfico 3-8 Profesionales de enfermería en labores asistenciales en el Sistema Nacional de Salud. España, 2022 17

Gráfico 3-9 Evolución del número de profesionales de enfermería en labores asistenciales en el Sistema Nacional de Salud (SNS). España, 2012-2022 18

Gráfico 3-10 Profesionales de enfermería trabajando en atención primaria del Sistema Nacional de Salud. Número, porcentaje y distribución por sexo en los Equipos de Atención Primaria. España, 2022 19

Gráfico 3-11 Profesionales de enfermería trabajando en hospitales del Sistema Nacional de Salud. Distribución por sexo. España, 2022 20

Gráfico 3-12 Profesionales de enfermería trabajando en los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 del Sistema Nacional de Salud. Distribución por ubicación y por sexo. España, 2022 21

Gráfico 3-13 Otros profesionales que trabajan en el Sistema Nacional de Salud. España, 2022 22

Gráfico 3-14 Evolución del número de estudiantes de medicina egresados y tasa por cada 1.000 habitantes. España, 2016-2022. Distribución por sexo durante el curso 2021/2022 23

Gráfico 3-15 Evolución del número de estudiantes de enfermería egresados y tasa por cada 1.000 habitantes. España, 2016-2022. Distribución por sexo durante el curso 2021/2022 23

Gráfico 3-16 Evolución del número de estudiantes de farmacia, odontología, psicología y fisioterapia egresados y tasa por cada 1.000 habitantes. España, 2016-2022. Distribución por sexo durante el curso 2021/2022 24

4 Abreviaturas, acrónimos y siglas

C

CFCPS	Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias

E

EAP	Equipo de Atención Primaria
EPA	Encuesta de Población Activa

I

INE	Instituto Nacional de Estadística

R

RD	Real Decreto

S

SCO	Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo
SIAE	Sistema de Información de Atención Especializada
SIAP	Sistema de Información de Atención Primaria
SNS	Sistema Nacional de Salud

U

UE	Unión Europea

5 Fuentes

Acreditación de centros, unidades y dispositivos docentes para la Formación Sanitaria Especializada

La acreditación es el proceso sistemático, independiente y documentado por el que se reconoce la cualificación de un centro o servicio como centro docente o unidad docente para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, de acuerdo a unos requisitos o estándares que incluyen, entre otros, unos mínimos relativos a recursos humanos y físicos, actividad asistencial, actividad docente e investigadora y calidad.

La iniciativa para solicitar la acreditación parte de la Entidad Titular del Centro, requiriendo informe de la comisión de docencia del mismo e informe favorable de la Consejería de Sanidad de su comunidad autónoma, quien la remitirá al Ministerio de Sanidad. El Ministerio de Sanidad resuelve las solicitudes de acreditación, una vez informadas por las comisiones nacionales que componen el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud (CNECS, órgano asesor y científico en materia de formación especializada en Ciencias de la Salud de los ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional).

Periódicamente los centros y unidades docentes acreditadas se someten a procedimientos de auditorías docentes externas que realiza el Ministerio de Sanidad. También se lleva a cabo un seguimiento tanto de las auditorías como de los planes de mejora garantizando el avance continuo de la calidad.

Más información:

https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionesSanitarias/formacionEspecializada/acreditacionUnidadesDocentes/home.htm

Encuesta de Población Activa

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación por muestreo, continua y de periodicidad trimestral, dirigida a las viviendas familiares, elaborada por el INE con el objetivo de proporcionar datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías, así como de la población ajena al mercado laboral. La muestra inicial es de unas 65.000 familias al trimestre que equivalen aproximadamente a 180.000 personas.

La Encuesta de Población Activa (EPA) se realiza desde 1964, siendo la metodología vigente en la actualidad la de 2005, estando armonizada con la Unión Europea (UE).

Más información:

http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595

Estadística de estudiantes universitarios

Elaborada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades aporta información anualmente sobre el número de estudiantes matriculados y egresados, así como su género, edad, nacionalidad, lugar de residencia habitual, en el caso de los egresados, tramo de nota del expediente académico. La estadística está incluida en el Plan Estadístico Nacional (PEN) y su periodo de referencia es anual.

En el proceso de recogida de información participa la Secretaría General de Universidades que ha desarrollado el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), el cual consiste en una plataforma de información compartida por las universidades, las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la que se recoge información a nivel micro de los estudiantes y del personal al servicio de las universidades. El SIIU está estructurado en áreas temáticas: área académica, área de recursos humanos, área de I+D, área de becas y ayudas al estudio, área de inserción laboral. Todas estas áreas se

apoyan en los ficheros auxiliares, que son los que establecen el marco de cada una de las áreas. En el área académica se recoge la información referida a los estudiantes universitarios, matriculados y egresados.

Más información:

https://www.universidades.gob.es/estadistica-de-estudiantes/

Estadística de los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061

Los Servicios de Urgencias y Emergencias 112/061 facilitan la identificación y el contacto de los ciudadanos ante una situación de urgencia sanitaria –especialmente ante emergencias– y permite coordinar eficazmente la atención y mejorar la respuesta a la misma.

Todas las comunidades autónomas disponen en su ámbito de un centro coordinador ligado al 061 que, si bien se integra con el teléfono de emergencias 112, mayoritariamente mantiene una estructura organizativa y de gestión propias.

La elaboración de esta estadística es responsabilidad del Ministerio de Sanidad en colaboración con las consejerías/departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla y forma parte del Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).

Más información:

https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/estadisticas/estMinisterio/SIAP/Estadisticas.htm

Formación Continuada y acreditación

Las administraciones públicas tienen la responsabilidad de asegurar la calidad de las múltiples actividades de formación continuada que se ofertan a los profesionales sanitarios. De común acuerdo han decidido que el mejor camino para obtener ese fin es el establecimiento de sistemas voluntarios de acreditación, cuyo valor y eficacia se potenciará cuanto más general sea su configuración y su ámbito y en tanto esté abierto a la participación de todas las administraciones públicas.

La Formación Continuada es una formación no reglada, necesaria para el incesante progreso científico y técnico que se está produciendo en las ciencias de la salud, con una incidencia directa en la organización y funcionamiento de la asistencia médico-sanitaria, cada vez más compleja y eficaz.

La acreditación es la valoración que un organismo externo hace de un individuo, centro o actividad, según unos criterios y estándares previamente establecidos. La acreditación, que deberá realizarse necesariamente de acuerdo con los requisitos, procedimiento y criterios establecidos por la Comisión de Formación Continuada, tendrá efectos en todo el territorio nacional, sea cual sea la administración pública que expidió la acreditación. Los criterios que apruebe dicha Comisión deberán sujetarse a los principios de necesidad, objetividad, no discriminación y proporcionalidad. Las comunidades autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán acreditar actividades en materia de formación continuada de los profesionales sanitarios.

Más información:

https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionesSanitarias/formacionContinuada/home.htm

Sistema de Información de Atención Especializada. Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada

El Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE) proporciona información de la actividad asistencial, económica y docente de los centros con internamiento (hospitales) y sus características estructurales, y de los centros sin internamiento, principales provisores de servicios de atención especializada, que permite además de la obtención de índices, mostrar el funcionamiento del sector y hacer seguimiento y análisis de su evolución.

Como variables de estudio utiliza la oferta asistencial, dotación, personal, altas, estancias, consultas, ingresos, técnicas de diagnóstico, actividad en otras áreas, actividad quirúrgica, actividad obstétrica, servicios de urgencia, gastos, inversiones e ingresos. Como variables de clasificación utiliza tipo de centro de atención especializada: con internamiento (hospital), sin internamiento, finalidad asistencial del centro, dependencia funcional según entidad financiadora, forma jurídica, contrato con el Sistema Nacional de Salud, acreditación docente. La periodicidad de la recogida y difusión de los datos son anuales.

Como operación estadística es responsabilidad del Ministerio de Sanidad en colaboración con Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla y está incluida en el Plan Estadístico Nacional 2021-2024.

Más información:

https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/estHospiInternado/inforAnual/homeESCRI.htm

Sistema de Información de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud

El Sistema de Información de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud (SIAP) proporciona información sobre la dotación de personal, actividad (general y en prestaciones específicas) y número de centros físicos y/o funcionales del Sistema Nacional de Salud que tienen como finalidad la atención primaria. Como variables de estudio utiliza el personal, la actividad y los centros de atención primaria. La periodicidad de la recogida y difusión de los datos son anuales.

Su elaboración es responsabilidad del Ministerio de Sanidad en colaboración con las consejerías/departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas. Está incluida en el Plan Estadístico Nacional 2021-2024.

Más información:

https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/estadisticas/estMinisterio/SIAP/Estadisticas.htm

Reconocimiento de títulos extracomunitarios

El reconocimiento en España de efectos profesionales a los títulos de especialista obtenidos en Estados no miembros de la Unión Europea, se lleva a cabo por el procedimiento regulado en el Real Decreto 459/2010 de 16 de abril que desarrolla el artículo 18 de la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

La resolución positiva de las solicitudes de reconocimiento implica otorgar a los títulos extranjeros los efectos profesionales inherentes al título español que en cada caso corresponda. El reconocimiento otorga los mismos derechos y obligaciones profesionales que el título español de especialista y es requisito imprescindible para el ejercicio en España, por cuenta propia o ajena, de la profesión de especialista de que se trate.

Más información:

https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionesSanitarias/profesiones/especialistasExtracomunitarios/home.htm

Registro Nacional de Especialistas en Formación

El Registro Nacional de Especialistas en Formación depende del Ministerio de Sanidad; en él se inscriben los adjudicatarios de plaza a formación sanitaria especializada una vez asignada la plaza, y se anotan las evaluaciones anuales y finales de los especialistas en formación, así como las incidencias relativas a la suspensión o finalización de la formación. El Registro Nacional de Especialistas permite la coordinación eficaz y el seguimiento de la formación sanitaria especializada de los licenciados y diplomados, una vez que han superado la prueba correspondiente.

Más información:

https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionesSanitarias/formacionEspecializada/registroNacional/home.htm

Equipo de Trabajo

Ministerio de Sanidad

Secretario General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud

Juan Fernando Muñoz Montalvo

Subdirectora General de Información Sanitaria

Mercedes Alfaro Latorre

Dirección y coordinación

Nieves Calcerrada Díaz-Santos

Alicia Estirado Gómez

Marina Paz Sánchez

Elaboración del informe (según orden alfabético del primer apellido)

Calcerrada Díaz-Santos, Nieves [3]
Carbajo Arias, Pilar [1]
Carroquino Salto, María José [3]
De Bustos Guadaño, Miguel [3]
Estirado Gómez, Alicia [3]
Fernández Quintana, Ana Isabel [3]
García Gómez, Juan Julián [2]
Guijarro Castro, Teresa Cristina [1]
Mouzo Rueda, Nerea [3]
Pallarés Neila, Luis F. [2]
Paz Sánchez, Marina [3]
Vivas Fernández, Sara [1]

[1] Dirección General de Ordenación Profesional. Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional. Ministerio de Sanidad.
[2] Dirección General de Ordenación Profesional. Subdirección General de Cohesión y Alta Inspección del SNS. Ministerio de Sanidad.
[3] Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud. Subdirección General de Información Sanitaria. Ministerio de Sanidad.

Corrección de estilo

José Antonio Lozano Sánchez

En este monográfico se presenta la información más destacada sobre Recursos Humanos, Ordenación Profesional y Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (SNS), que complementa y amplía la información que el Informe Anual del SNS 2023 recoge sobre este tema.

El contenido que se muestra en este monográfico recopila información relativa al ejercicio de los profesionales sanitarios, especialmente médicos y enfermeras, que trabajan en los diferentes ámbitos asistenciales y recoge información sobre nuevos graduados, especialistas en formación, nuevos especialistas y reconocimiento de titulaciones, así como actividades de formación continuada.

Los datos recopilados corresponden a la información disponible y difundida por los diferentes sistemas de información hasta el 31 de diciembre de 2023.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD

www.sanidad.gob.es